



ANALES

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

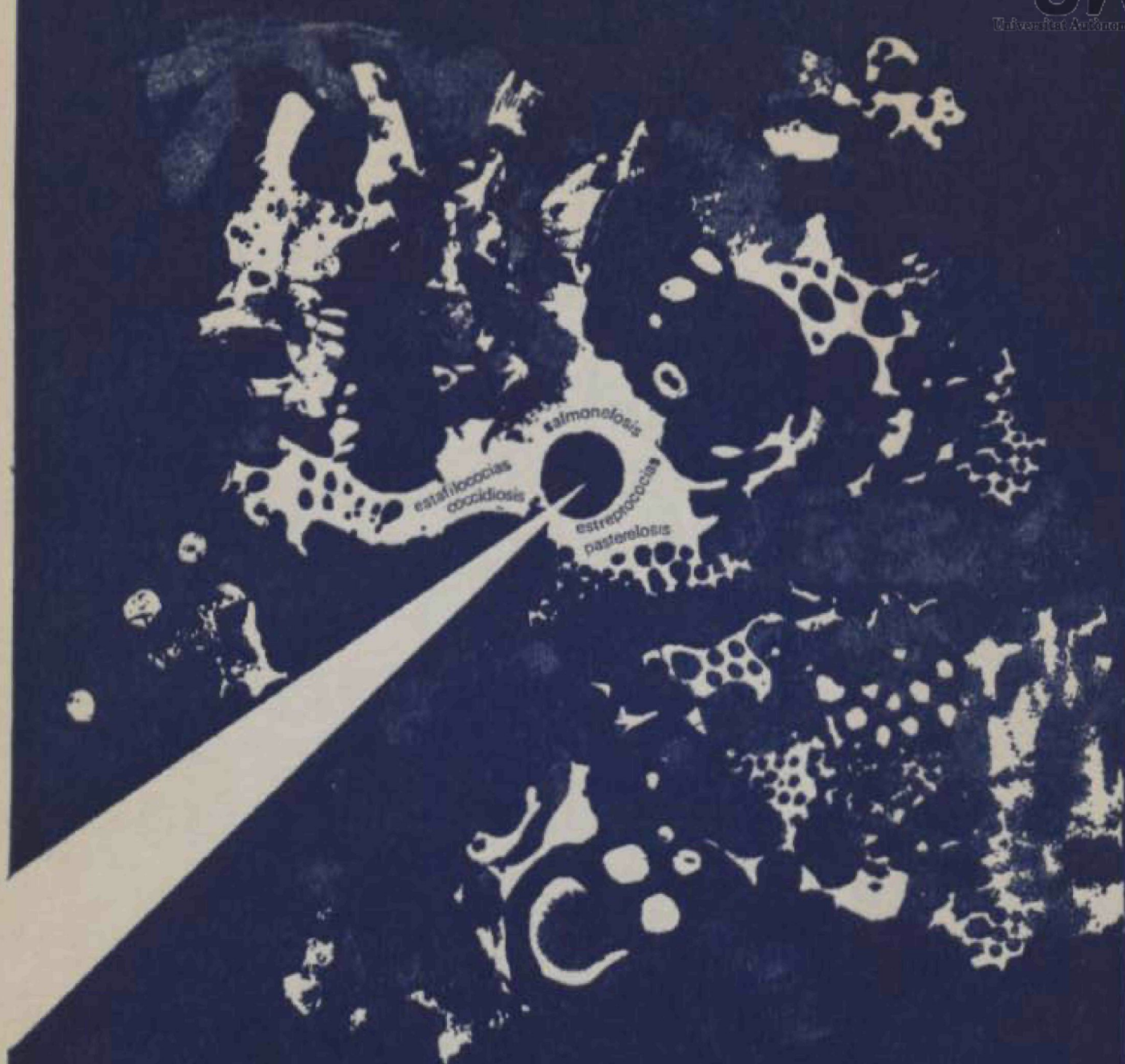


Año XXV - N.º 288

Junio 1968

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15

BARCELONA (6)



SULMETAZOO*

SULFADIMETILPIRIMIDINA SODICA

SOLUCION INYECTABLE AL 25 %

Marc Registrada



LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA
Rufo de Salazar, 34 MADRID-1

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

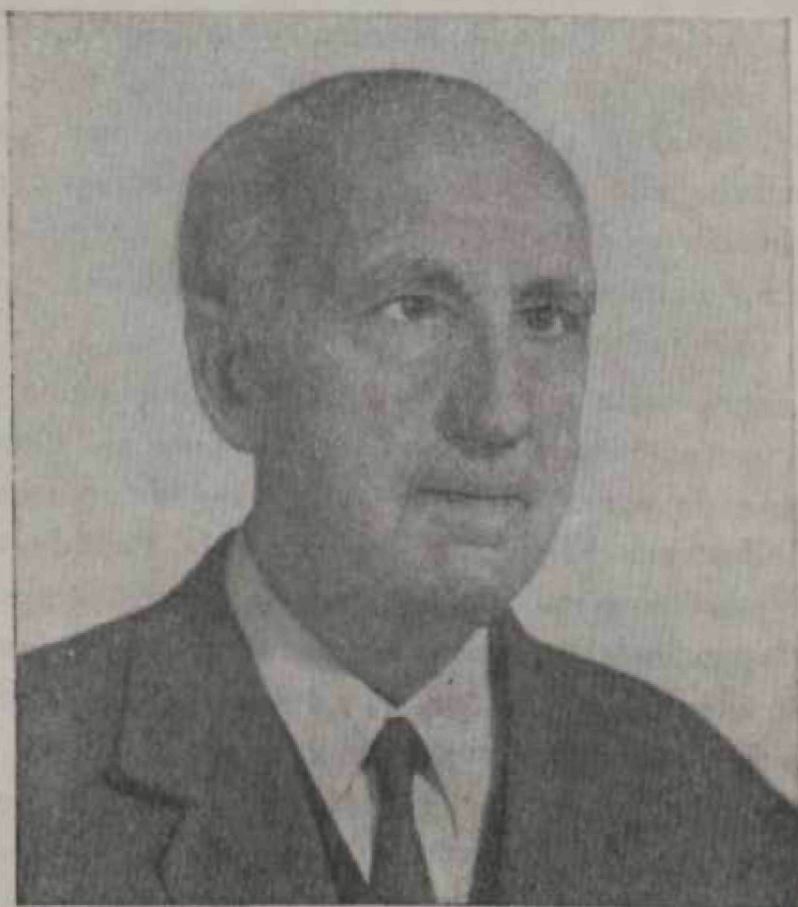
Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXV - N.º 288

Depósito legal B. 8240—1958

Junio 1968

Un hombre con voluntad de servicio



D. LUIS BALLESTEROS VIGURIA, durante
más de 20 años Presidente del Colegio Oficial
de Veterinarios de Tarragona.

DE TARRAGONA

Ha cesado un presidente

El pasado día 6 de junio, en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial de Tarragona, a la que especialmente invitados asistieron los señores Sanz Callejas y Espuis Salaberri, Jefe Provincial de Ganadería e Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, respectivamente, tuvo lugar el acto de constitución de la nueva Junta Directiva consecutiva a la reciente elección de cargos directivos.

Dos nuevos compañeros se incorporan a las tareas de gobierno de este Colegio: don Luis Poderós Moreo, como Presidente, y don Pedro Pérez Delgado, como Jefe de la Sección de Previsión. La reconocida capacidad profesional y el evidente entusiasmo con que ambos compañeros han colaborado siempre en las tareas colegiales, son garantía cierta de la eficacia que habrá de presidir su actuación, en la seguridad de que serán dignos merecedores de la confianza que en ellos han depositado los colegiados de la provincia.

Pero, sin menoscabo alguno de las dotes personales y la valía profesional de los restantes compañeros de la Junta de Gobierno, el interés de esta sesión de constitución se centró en la circunstancia del cese de don Luis Ballesteros Virugia en el cargo de Presidente del Colegio. Sus 73 años de edad, sus más de 50 años de ejercicio profesional activo y los 20 años largos que ha permanecido al frente de este Colegio nos evitan el tener que glosar lo que Ballesteros ha significado para la Entidad. En todo el ámbito profesional español, decir Ballesteros ha equivalido a decir el Colegio de Tarragona; hasta tal punto ha estado identificado con nuestro Colegio que había llegado a convertirse para él en fibra de su propia entraña.

Yo, que me precio de conocer a tantos y tantos directivos profesionales, puedo afirmar que son muy pocos los que, como Ballesteros, pueden enorgullecerse no ya de un mandato presidencial tan prolon-

gado y que es claro exponente de la confianza que en él tenemos puesta sus compañeros de Tarragona, sino de sentir tan profundamente la Veterinaria. Y este profundo sentir ha sido la clave de su entera dedicación, de su total entrega, de su poderoso entusiasmo profesional y de su indesmayable voluntad de servicio.

Y todo ello, acompañado de lo que yo creo que es más valioso: de una sincera comprensión, de un compañerismo a ultranza, de una simpática cordialidad. En suma, de eso que cada día es más valioso, porque es cada día más raro, y que se llama humanidad.

Me atrevo a escribir estos elogios sin temor a incurrir en el riesgo de que sean interpretados como un panegírico dictado por la entrañable amistad que nos une, porque esta impresión mía es compartida por todos los colegiados de la provincia. Ello se ha puesto de manifiesto en reciente Asamblea General al acordar premiar la labor de Ballesteros con su designación como Presidente de Honor del Colegio de Tarragona. Asimismo el Ministerio de Agricultura le ha concedido el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Y con Ballesteros, cesa también en su cargo directivo, ese gran compañero y amigo de todos que es Azagra. Cordial, comprensivo, ecuaníme y ponderado, creo que el mejor elogio que se le puede tributar es destacar que ha logrado algo tan difícil como esto: después de 12 años de actuación en la Junta de Gobierno, abandona su cargo sin haberse creado una sola enemistad. Y así Azagra ha cesado en su cargo exactamente con el mismo mérito con que en su día lo ocupó: siendo amigo de todos.

MIGUEL DOLZ RALLO.

El Colegio de Barcelona tan entrañablemente unido al Colegio de Tarragona, celebra este reconocimiento a la meritoria labor de don Luis Ballesteros Viguria, Presidente de Honor del citado Colegio y distinguido con la Orden Civil del Mérito Agrícola y le expresa cordial y sinceramente su entusiasta felicitación.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatosis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₂. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1967

Vivencias de un profesional en su viaje al Canadá

Por el DR. D. AGUSTÍN DELGADO PANIAGUA
Jefe del Servicio Provincial de Ganadería. - Almería.

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias y señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, queridos compañeros y amigos. Para mí ha sido siempre motivo de inquietud el dirigir la palabra a los demás, pero, en esta ocasión, esta intranquilidad se ve agrandada porque no dejo de pensar que lo voy a hacer en una tribuna prestigiada y prestigiosa.

Prestigiada, en primer lugar por todos vosotros, que constituís un grupo de profesionales, que habéis tenido la gran visión de haber creado una Academia de Ciencias Veterinarias, dentro de vuestro Colegio, que está siendo faro en nuestra profesión.

Si esto me tranquiliza — puesto que creo que vengo a la casa familiar — a hablar, sin embargo, siempre que se dirige la palabra a los compañeros, entraña una preocupación y constituye una responsabilidad.

Pero para mí, sobre todo, que he tenido la suerte de venir estos días para convivir con vosotros, me he percatado de que tengo grandes cosas que aprender; y tengo grandes cosas que aprender, porque observo que estáis asomados a Europa, porque sois gentes en donde la pereza no tiene cabida. Sois individuos movidos por una gran voluntad, con deseos para alcanzar los objetivos que proyectáis.

Pero yo os diría más — y permitidme estas pequeñas sugerencias —, que vuestro espíritu profesional, que vuestra comunidad, que tenéis forzosamente que sostenerla, porque el hombre no sabe vivir más que en comunidad, porque Dios nos dio el gran ejemplo, viviendo en comunidad con su Hijo y con el Espíritu Santo, y luego Cristo con los doce Apóstoles, que no la perdáis nunca, aunque tengáis entre vosotros dife-

rencias. Eso eleva a los hombres. Lo que no es digno nunca es desertar. Porque si decimos que el hombre ha nacido para vivir en comunidad, sobre todo para los que vivís en estas ciudades, del cemento y del hierro, que son cárceles, donde viven aprisionadas las personas, tenéis que tener de vez en cuando estas ventanas para asomaros, como son esta Academia de Ciencias Veterinarias y vuestro Colegio, donde vais a recibir el oxígeno necesario para continuar viviendo con la inquietud necesaria para todos los que quieren a una profesión, y si hay alguno que, por su egoísmo, por sus miserias, actúan de detractores, éstos van a servirnos de estímulo y acicate para seguir, y, cuando os sintáis cansados en el caminar de vuestra actuación humana, coger la antorcha encendida y dársela a las generaciones que vienen detrás, que tendrán menos perjuicio que nosotros, y les sucederá, indudablemente, como a aquel muchacho que perdió a su padre en la guerra, y cuando recuerda lo que fue o se lo recuerdan los amigos, le sirve para superarse y proseguir en la lucha por la vida.

El Colegio Provincial de Veterinarios de Barcelona, como os decía al principio, es una singladura especial en nuestra querida profesión y debe seguir siéndolo, pues dada la situación geográfica que tenéis y vuestra organización, a través de ella nos llegan y pueden seguir llegando muchas cosas beneficiosas a los demás, que nos enseñen y nos ayuden a formar los cauces por donde han de discurrir nuestras actuaciones.

Esta Tribuna de la Academia de Ciencias Veterinarias es también prestigiosa, como señalaba al comienzo, porque los que, como yo tenemos la suerte y oportunidad de subirnos a ella, nos da algo que no tenemos y que nos dignifica.

A mí me causa alegría ver al frente de vuestra Academia a un hombre como el doctor Riera, curtido por los años, que no le conocía físicamente hasta esta ocasión, pero sí por su prestigio, pues, para mí, creo que habrá enseñado mucho como veterinario, pero pienso que os habrá enseñado mucho más como hombre, y ser hombre en estos tiempos, hombre que dé buen testimonio de su vida, tanto profesional como particular, eso sí que es ser hombre.

Y dichas estas palabras iniciales, queridos amigos, yo voy a informaros, brevemente, de un viaje que tuve la ocasión, gracias a Dios, de ir al Canadá.

Un buen día, regresaba a mi hogar, de asistir a unas jornadas espirituales, y mi esposa me dice: «Qué suerte tienes. Eres un pillo. Vas a ir a América». Fueron las primeras noticias que tuve de que la Administración del Estado me había designado para ir acompañando a otros tres compañeros, como hombre un poco más responsable, porque era el de más edad, para seleccionar ganado bovino.

Me causó alegría al principio, pero, sin embargo, también me preocupaba, puesto que iba a ir a un país que desconocía y, especialmente, por la alimentación, unido a ello, que no me gusta viajar en avión, máxime cruzar el Atlántico.

Una vez que conocí el nombre de los que iban a ser compañeros en el viaje, comencé por entrar en contacto con ellos, para que desde el primer momento, nuestras relaciones fueran al principio de hacerlos verdaderos amigos.

Dos ya habían estado en otra ocasión y no parecía haberles dejado muchos gratos recuerdos.

El día que nos congregamos para partir, en Madrid, me ampliaron su información y, en efecto, la tarea que nos esperaba era dura, debido a la clase de trabajo que íbamos a realizar, agrandada por el carácter y educación del hombre del campo del Canadá.

Recibidas las instrucciones de los superiores y recogidas las observaciones que las anteriores comisiones nos habían facilitado, emprendimos nuestro viaje.

La travesía fue en un avión de la Compañía Canadá Pacífico, como el que ven ustedes en la diapositiva.

Era un día de sol del mes de junio, a 13.000 metros de altura y a 600 kilómetros de velocidad. Pero, a pesar de ello, una vez que nos internamos en el Atlántico, después de una breve escala en Lisboa, daba la sensación de que estábamos meciéndonos en un gran cúmulo de algodón.

Me sorprendieron las siguientes cosas: la serenidad del vuelo, el que, a pesar de ser una línea de viajeros de Madrid al Canadá, no daban ninguna pausa ni información en español y sí en casi todos los otros idiomas, y las canciones nostálgicas que cantaban los españoles que iban con nosotros como emigrantes y que encogieron mi corazón.

Esto último y la escena de una madre abrazada a un hijo de 22 años, que partió para allá, reavivaron mi consideración para con los demás.

Cuando, después de varias horas de no ver más que agua y cielo, avistamos la tierra por la Península de Nueva Escocia, nos dio la sensación de que ya estábamos finalizando el viaje, y más seguros.

Errónea equivocación, pues aun duramos mucho tiempo en llegar a Montreal, dadas las grandes distancias que existen en esa inmensa nación.

En este aeropuerto hacía calor, pues eran las dos de la tarde y mientras los viajeros que se quedaban en él se apeaban y repostaba el avión, los demás nos congregamos en una de las salas de espera, mirándonos sin decirnos nada, y fue suficiente que un niño de tres

años comenzara a ir de un viajero a otro, para romper con el silencio, y veíamos cómo se cumplía la frase de aquel pensador que dijo: «Donde hay un niño, siempre hay alegría».

Remontamos nuevamente hasta la ciudad de Toronto, lugar donde terminaba esta línea aérea. Nos esperaba allí un señor con quien el Gobierno español tiene concertado la importación de las vacas que seleccionan los miembros de la Comisión que van a realizar esta misión.

Apenas pusimos pie en suelo canadiense y cumplimentamos los trámites normales de la aduana, observamos que nos hallábamos en un país con ambiente americano. Eran locales limpios y edificios de construcción fría y funcional.

Inmediatamente, montados en un coche de 40 HP. — como lo son la mayoría en estos países —, enfilamos por la autopista 401, llamada MacDonal - Cartier, que va desde Toronto a Montreal, con doble circulación en cada dirección y un gran espacio entre ambas de 5 a 6 metros y calzadas laterales, de tierra, para aparcar.

Es maravilloso observar, en seguida, que en estas arterias, de gran comunicación, todos los cruces son por encima, derivándose para salir y enlazar con otras de forma sencilla y eficaz. Ello les permite velocidades de 110 a 120 kilómetros por hora.

Pudimos comprobar que no existen peones camineros para quitar las hierbas, si no que lo hacen con tractores, que van rastreando, nivelando y echando, al mismo tiempo, sustancias herbicidas que impiden que se desarrollen en las calzadas de las orillas.

El firme es magnífico, pero fuimos informados que por el invierno suele levantarse, debido a que el agua del deshielo se filtra y al volver a helarse lo rompe.

Llegamos a la ciudad de Kitchener, de unos 100.000 habitantes, donde establecimos el centro de nuestro trabajo. (Antiguamente se llamaba esta población Berlín, pues fueron los alemanes los que predominaron en sus comienzos de colonización, pero en la guerra europea de 1914, lo cambiaron por el nombre actual, que es el de un almirante inglés, al que hundieron su barco los germanos).

Para mí — que era la primera vez que visitaba este país — todo me llamaba la atención, pues el contraste era grande en varios aspectos.

Volar sobre la península ibérica y ver calvas y más calvas con pequeños islotes de zonas verdes en las márgenes de los ríos, al llegar a Canadá era todo lo contrario: no se veían más que inmensos bosques y todo cubierto de praderas verdes. Había hierba en todas partes.

En la época en que estuvimos — mes de junio — las mujeres tenían una pesadilla con el césped de su jardín, y era que crecía tanto

que cada pocos días tenían que estar cortándole. Lo hacían con pequeñas máquinas, a mano, y se empezaban a ver algunos automecánicos.

Los pueblos y ciudades son, en general, limpios. No se ven — ni en el campo — papeles ni suciedades. Su trazado es de espacios y avenidas amplias.

Los medios de comunicación, excelentes, desde el clásico automóvil americano hasta el avión.

Los carburantes, muchos, de diferentes marcas y precios, con estaciones de servicio en abundancia, en proporción a la cantidad de vehículos que hay, uno por cada persona.

En la aduana no tuvimos dificultad alguna, al decir que éramos una comisión española para comprar. No fue así para el resto de los españoles o de otras naciones, que iban como emigrantes en el mismo avión, pues los trataban de manera muy diferente. Esto unido a lo que vi y oí después de los que ya estaban trabajando allí, se me grabó en mi alma las vivas expresiones, llenas de nostalgia, de aquellos compatriotas, para España y sus familias.

Produce una gran contrariedad cuando se comprueba el estado de ánimo de estos españoles y debe preocuparnos a todos los que tenemos la suerte de no tener que irnos, de hacer lo posible para que se puedan reintegrar cuanto antes, pues, como decía un pensador: «No hay nada más cerca del hombre que la patria chica».

Nuestra llegada fue un viernes por la tarde, pues aunque salimos de Madrid a las 12 de la mañana, como la diferencia de hora es 6 menos en Canadá, allí hacía aún sol.

Apreciamos que ese día había ya gran movimiento de vehículos y personas, pues empezaban las vacaciones. Y al día siguiente, sábado, igual. En cambio el domingo apenas transitaba gente. Unicamente los que iban a los actos religiosos, que, por cierto, se llenan las iglesias católicas. Observando como, generalmente, iban a rezar sus preces las familias enteras. Ese día, es día del Señor y de la familia. Y lo respetan casi todos. No hay abiertos ningún bar ni salón público. Unicamente algún que otro cine.

Como nación relativamente joven, el Canadá, pues, precisamente en ese año de 1967, estaban celebrando el centenario de su independencia, el trazado de sus carreteras y caminos eran como un papel cuadriculado, todas rectas, quedando en el medio de estas cuadrículas la distribución de su territorio en parcelas uniformes que es en donde se encuentran enclavadas las granjas y explotaciones agrarias.

Estas, generalmente, suelen tener una extensión de 200 acres, que vienen a ser, aproximadamente, unas 80 hectáreas, lo que les permite organizar su mecanización con facilidad.

Pero antes de comenzar el desarrollo de la labor que se nos había encomendado, realizamos una visita turística a las cataratas del Niágara y a la Expo 67 instalada en la ciudad de Montreal.

Las cataratas del Niágara, como podrán apreciar por las diapositivas, son de una belleza natural, impresionante. Era domingo, y ello motivaba el que hubiera muchos visitantes. Este lugar, conocido por el mundo entero a través de los reportajes cinematográficos, de la televisión, como saben, son de una parte del Canadá y la otra de los Estados Unidos, y se producen en el canal que une los dos grandes lagos, Ontario y Erie. Desde la parte canadiense, se ve al otro lado, perfectamente, la ciudad americana de Buffalo.

La Expo 67 estaba enclavada en medio del río San Lorenzo, en una isla artificial que hicieron en el mismo, de 10 kilómetros de larga y 5 de ancha. Era maravillosa y grandiosa. Los que hayan visto la de Bruselas, se podrán hacer más fácilmente idea, pero con la proyección de las diapositivas, podrán formarse un concepto de lo que fue aquéllo.

Estaban representadas en la misma casi todas las naciones del mundo y entre las pocas que no tenían pabellón, se encontraba España, cosa que a los canadienses les había sentado muy mal, pues muchos de ellos habían podido contemplar el año anterior lo que hicimos en la Exposición de los Estados Unidos, que fue uno de los pabellones más visitados y bonitos y, sin embargo, en la Expo 67 no teníamos nada. A mí también me contrarió poderlo comprobar así.

Entre todo lo que allí pudimos ver y contemplar, que era como ya dejamos dicho, maravilloso, destacaban los pabellones de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Rusia y Checoslovaquia, aparte de que el Canadá tenía diez distritos, grandes edificios, uno por cada provincia, pues, como ustedes saben, son diez. De aquí que su bandera sean tres franjas bicolor, dos rojas y una blanca en el centro y en medio de ésta una hoja de arce, representando con sus puntas las diferentes provincias que la integran.

De todo lo observado en la Expo 67, nos llamó la atención la perfecta organización. Había circulando por sus grandes espacios cuatro trenes, constantemente; dos terrestres y dos aéreos, aparte de los pequeños vehículos.

El pabellón francés era de una gran belleza. Su distribución, excelente y de una policromía los diferentes departamentos del mismo que captaban la atención de los visitantes. En él se exponía, desde la grandeza de Notre Dame hasta la más pequeña industria que, en conjunto, forman la vida política, económica y social de la nación vecina.

El pabellón inglés era un alarde de técnica, pues, además, de sus formas piramidales de planos truncados, no tenía ninguna ventana

al exterior, y en su interior había expuesto — en forma bien desarrolladas — los fundamentos políticos, económicos y culturales que habían creado el Imperio Británico, pero ya más de historia que de realidad actual, pues los visitantes a esta Expo 67 mundial, que se calculan fueran unos diez millones, en total, todos sabían que estamos asistiendo al derrumbamiento de lo que fue esa nación, que ha sido la que ha dictado la política del mundo casi durante un siglo.

Pero lo que más llamaba la atención del público era ver a los dos colosos actuales del mundo: Estados Unidos y Rusia, con sus edificios impresionantes y uno frente al otro, como contemplándose y observándose con recelo.

El de los Estados Unidos era una esfera de 60 metros de diámetro, formado por grandes exágonos de tubos de hierro, soldados y rellenos con cristales transparentes, que permitía traslucir todo su interior. Por medio de esta mole, pasaba uno de los trenes aéreos que circundaban las grandes distancias del recinto.

En su interior había una síntesis de su exploraciones espaciales, con los famosos «Spucnik» y trajes que llevaban los hombres que los tripularon, así como unos motivos muy llamativos de sus proezas legendarias, cuando conquistaron el Oeste del país, y la historia de la gran labor en el cine, con exhibición, al tamaño natural, de todas las figuras más revelantes de Hollywood, con fotografías rutilantes y llamativas.

Por el contrario, el de Rusia tenía una forma de paralelogramo rectangular, con una cubierta parabólica, y su interior estaba estructurado en varios pisos, con balconados hacia una parte central descubierta.

Toda su exposición era un alarde muy estructurado de sus riquezas naturales, de su industria pesada, de sus avances y progresos obtenidos en todos los aspectos científicos y sociales y sus exploraciones espaciales y sobre la luna.

Pero entre todos estos y los demás que habían, el más visitado era el de Checoslovaquia. Y la razón de ello, a nuestra opinión, es que supieron llevar a él un gran valor artístico en la creación de todo lo que exhibían. De aquí que las masas humanas que lo visitaron comentaban favorablemente su contenido. Tuvimos que hacer cola para verlo y tardamos en entrar dos horas y media y la fila era de cuatro en fondo. Ello pone de manifiesto la resonancia que había alcanzado el mismo.

Los más modestos los integraban los de los países subdesarrollados, como son todos los del Africa y Asia, principalmente.

Existían dos en que su sencillez contrastaba con la ostentación y riqueza de los demás, que eran el de las Naciones Unidas y el de la Cristiandad Unida.

En el primero ondeaban todas las banderas del mundo y allí estaba también la española, al lado de la de Rusia.

El segundo era un modesto edificio de una sola planta, que en su interior había una cámara oscura, con un pequeño salón donde los que entraban podían seguir la proyección cinematográfica de todas las calamidades y miserias que padece el mundo actual, harto de los egoísmos, las ambiciones y las luchas por el poder y dominio, por falta de humildad y la caridad en las gentes y estar alejados de los caminos que Cristo dejó en su paso por la tierra.

Para ver toda la extensión que ocupaba esta gran Expo 67, se precisaba una semana con ocho horas diarias en la misma. Pero merecía gastar ese tiempo para poder examinarla bien y darse cuenta mejor de como los pueblos que integran las distintas naciones.

Transeurridos estos reducidos días de hacer turismo, iniciamos nuestra labor en la selección de las vacas Holstein Frisian que, el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, está importando para incrementar el censo bovino de España.

La tarea consistía en salir diariamente con un agente canadiense, conocedor del campo, el cual, con un coche de gran potencia, permitía recorrer grandes distancias y visitar numerosas explotaciones.

Al llegar a los establos, el ganadero nos exhibía los ejemplares que nos ofrecía, presentándonos el certificado de inscripción en el libro genealógico de la raza con todos los datos que permitía identificar a cada animal y en el que se reflejaban sus ascendientes. Unido a él el resguardo de su fecha de cubrición y el de estar libre el animal de padecer brucelosis y tuberculosis.

Si era seleccionado el ejemplar que se nos enseñaba, el miembro de la misión española le ponía un número a continuación del que tiene ya en su certificado individual y que no se puede cambiar en el registro de la Asociación de criadores y con dicho número, que se coloca en el cuello, en un collar de cadena, con una chapa numerada, y así tiene que llegar a nuestra Patria.

No se admiten más que novillas en gestación, de 18 a 36 meses y que tengan «pedrigée», y reúnan, además de sus antecedentes favorables, caracteres por su fenotipo de hembra de producción lechera.

La media de las seleccionadas en el día, por cada miembro de la comisión, solía ser de 15 a 20, pues, aparte de que lleva tiempo hacer una apreciación y comprobación de los caracteres que han de servir para decidirse, es que en cada establo solamente se sacaban de 2 a 4, y las distancias de unas granjas a otras son de 10 y 20 kilómetros las más frecuentes, que hace perder bastante tiempo.

En este inmenso país, que parece que está hecho de remiendos cuadrangulares, pues tiene una extensión de 4.000.000 de kilómetros cuadrados, con distancias de Este a Oeste de 6.400 kilómetros y de 4.500

de Norte a Sur, hay unas 2.000 granjas de producción ganadera principalmente, y el 70 % de éstas son de ganado bovino Holstein y el resto de las razas Jersey, Guernesey, Ayrshire, Shorthorn, Hereford y Angus.

Dos factores, principalmente, creemos que son los que han contribuido y continúan siendo la razón fundamental para el Canadá tenga hoy una población vacuna de las mejores del mundo: la severa selección y la alimentación.

La primera, la vienen cuidando de forma seria y esmerada, con continuados estudios y perfeccionamiento en los métodos de su aplicación.

Veamos, resumidamente, cómo lo llevan actualmente:

Seleccionan por tipo y por producción. Al tipo le dan un gran valor, pues consideran que una vaca, para que transforme y produzca económicamente, tiene que ser una máquina viva, cuyas características reunidas sean lo más armónico posible y en las mejores proporciones para que, con los alimentos consumidos, dé buenos rendimientos.

Los calificadores o jueces son personas con una buena preparación, para ver y apreciar eficazmente a los animales, a los que al examinarlos, les dan una puntuación que van anotando en las tarjetas que tienen iguales para todo el país.

En estas calificaciones, siguen un orden y la dividen en cuatro secciones, comenzando por el «aspecto general» del animal. A continuación «su temperamento lechero», seguido de su «capacidad corporal» y el último, su «sistema mamario», comprendiendo en cada uno de ellos todo el «standard» que consideran como el tipo «ideal» para esta raza.

Estimulan a los criadores, especialmente a la gente joven, formando «clubs» y luego les llevan a las exposiciones para conocer el interés y conocimiento que han adquirido en la cría y apreciación de sus animales.

Y con este sistema llevan el Registro de Selección desde el año 1927, tanto para los machos como para las hembras, completado con el de la producción (R. O. P.) y el de testaje de los toros o índice de Rice, valiéndose del «promedio de la raza por clase y edad» (B. C. A.).

Para ello, le dan a los animales unas categorías con relación a la puntuación alcanzada, que actualmente son las siguientes:

Excelente (Excellent): El animal que obtiene, por lo menos el 90 % de la escala de puntos.

Muy bueno (Very Good): El animal que obtiene, por lo menos, el 85 % ó más, pero menos del 90 %.

Más bueno (Good plus): El que alcanza el 80 % ó más, pero menos del 85 %.

Bueno (Good): El que obtiene el 75 % ó más, pero menos del 80 %.

Regular (Fair): El que logra sólo el 65 % ó más, pero menos del 75 %.

Pobre (Poor): El que no consigue el 65 %.

Este método selectivo ha constituido y continúa siendo la base de la mejora de esta raza de ganado bovino en el Canadá.

Y tiene su razón justificativa. Ellos han comprobado que la producción de los animales seleccionados de esta forma coinciden en un porcentaje muy elevado con la categoría que les han asignado y por los datos estadísticos que tienen observan que los de mejor calificación son los de mayor producción, como se aprecia en el siguiente estadillo:

Clase del Registro	Producción media		«BCA»	«BCA»
	libras leche	libras grasa	leche	grasa
Excelente	15.458	570	118	119
Muy bueno	13.807	503	110	110
Más bueno	12.134	439	104	103
Bueno	11.256	404	99	97
Regular	10.897	392	98	96

En los toros, además de su calificación por el tipo y de ser hijo de madre «más buena» (good plus), y no menos del 100 % del BCA en leche y grasa, le exigen las siguientes pruebas para catalogarlo:

ST (Superior Typesire).— *Toro de tipo superior en sus hijas.*— Para lo cual, ha de obtener en 20 hijas el 75 %; ser «más buena» (good plus) en dos o más pruebas. O también en una sola prueba con 300 hijas.

SP (Superior Producción Sire).— *Toro de superior producción con sus hijas.*— Tienen que obtener en 20 hijas un aumento del 10 % sobre sus madres, según van apareciendo los promedios del ROP, y puede hacerse por los dos esquemas siguientes:

b - 1).— El promedio de producción de todas sus hijas debe ser el 110 del BCA en leche, y de grasa, en 15 de ellas, por lo menos.

b - 2).— El promedio del BCA, en grupo, tiene que haber aumentado en un 10 % por encima de la de sus madres y de las de los récords del BCA.

ES (Extra Sire).— *Toro aprobado por tipo y producción.*— Tiene que alcanzar la clasificación de ST y SP, cuando es un toro de granja particular, el 70 % de sus hijas tienen que alcanzar un 70 % ó más del tipo «good plus» o superior. Si es de Unidad Inseminadora, este porcentaje del 70 % va disminuyendo a medida que aumenta el número de hijas, hasta llegar a un mínimo del 55 % en 1.000 hijas.

Y en la producción de 20 hijas, tiene que lograr el 140 % del BCA, y va decreciendo esta condición a medida que aumenta el número de hijas hasta el 120 % del BCA en 1.000 hijas.

BCA (Breed class verage). — *Promedio de la raza por clase y edad.* — Es un método simple, pero sumamente interesante para comparar la producción de una vaca en cualquier edad con el promedio de la raza de todas las vacas controladas en esa misma edad.

Para ello, utilizan unas tablas, ya confeccionadas, que permite a los ganaderos computar fácilmente la producción de sus vacas con la del BCA y así conocer, en cualquier momento, la media, por ejemplo, de un grupo de hijas de un mismo toro, e incluso compararlas unas y otras de distintas familias, para saber cuáles son las que les convienen dejar para sus fines productivos.

El cálculo es sencillo, disponiendo de dichas tablas, para lo cual anotan la cifra de producción media de la edad más próxima en la tabla, menos que la edad del animal que vamos a estudiar. A este promedio, se le agrega el número de días que faltan, multiplicados por el factor leche.

El de la grasa, se computa siempre multiplicando la cantidad de leche por 3'67 %.

Estas tablas están confeccionadas para 365 días de lactación y para 305 y 2 ordeños diarios.

A quienes puedan interesar más detalles, pueden dirigirse a: Extension Service (The Holstein-Friesian Association of Canadá), Brautford, Ontario, Canadá, que les facilitarán las tablas.

Y, claro está, cuando ya conocen y tienen testado los toros, los utilizan al máximo sus buenas condiciones reproductoras, por medio de la inseminación artificial, y así se dan casos como el del actual toro «Rosafe Citation R», que después de estar en el Canadá tres años, fue vendido a un ganadero mejicano, que lo tiene actualmente y que se considera como el mejor raceador de esta raza en el mundo, que se ven hijas de él en la mayoría de las granjas de este inmenso país, importándose cantidades grandes de semen congelado para el mismo Canadá, que valen las dosis a 100 dólares canadienses, que son en la actualidad, 6.400 pesetas.

A España, ha regalado el actual propietario 1.000 dosis y por cierto, ya algunas crías de él existen, lo que nos hace suponer que si los ganaderos españoles saben valuar bien lo que poseen, las cuidarán con un esmero especial.

Y, he aquí el por qué es frecuentísimo hallar en cualquier establo canadiense, vacas con producción media de 10.000 y hasta 12.000 litros de leche en una lactación.

Pero si este hecho en sí tiene importancia, resalta aún más su valor al comprobar que estas vacas, su mayor alimentación es a base de heno y de ensilaje de forraje de maíz, durante los meses de octubre a mayo, y pasto natural en los de junio a septiembre, ambos inclusive.

Ciertamente que complementan — y cada día que pasa, más — esta alimentación con concentrados y correctores vitamínicos-minerales, pero lo hacen hasta el límite que ello pueda ser económico. Es decir, el ganadero canadiense es hombre con un sentido de su economía eminentemente práctico. Y la razón, a mi juicio, de ello, está fundamentada en que, aparte de la clase del suelo de que dispone y de su clima, es que los técnicos del Estado le han creado confianza en sus servicios y asesoramientos y él se limita a producir, confiado en ello.

Esto es lo que aun nos falta en España. Hay — qué duda cabe — personas en nuestra Patria con un sentido empresarial agropecuario bueno, pero son pocas, y algunas veces no hallan el asesoramiento eficaz y resolutivo que buscan y necesitan.

La profesión Veterinaria en este país, goza de un gran prestigio, principalmente como médico-veterinario. Los ganaderos acuden a él y le confían todo lo relacionado con sus explotaciones, porque observan que les es útil.

Como todos estos compañeros llevan en los coches teléfonos, que conectan con facilidad con su casa o clínica particular, y cuando salen diariamente al campo, desde cualquier lugar hablan y les dan los avisos que hayan, para programar su itinerario y acudir donde sean requeridos.

Disponen, entre otras, de la Facultad Veterinaria de Guelph, que es una de las de más prestigio en toda América.

Para mí, queridos compañeros de Barcelona, este viaje fue una experiencia singular en mi vida profesional, la cual recordaré con alegría, pero, entre otras muchas conclusiones, yo saqué la de que la profesión de Veterinaria en España ha realizado grandes cosas en sus dos mayores facetas: en la médico-sanitaria y en la zootécnica. Pero que si queremos consolidar las conquistas conseguidas, es necesario organizarse mejor y programar, estudiar y desarrollar sus actuaciones con un sentido más práctico que logre llenar las lagunas que tengamos, para poder conseguir un camino sin obstáculos, producidos por las dudas que los demás puedan creer de nosotros.

Y, para terminar, muchas gracias a todos, que habéis tenido la gentileza de escucharme, y, especialmente, reiterar a la Presidencia mi sincera gratitud por el honor que me ha deparado.

SECCION INFORMATIVA

El Decreto 999

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona al conocer el Decreto 999 publicado el día 14 de mayo se reunió el día 16 y por unanimidad, considerando que dicho Decreto lesiona gravísimamente el contenido profesional de la Veterinaria, acordó dirigirse al Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios y al Procurador en Cortes por la clase Veterinaria en sendos escritos y telegráficamente al Director General de Ganadería y a los cuatro Decanos de las Facultades de Veterinaria de Zaragoza, León, Madrid y Córdoba.

Así mismo, por unanimidad acordó poner sus cargos directivos a disposición del Presidente del Consejo General y considerar que todas las Juntas de los Colegios de Veterinarios de España debían hacer lo mismo. Habían transcurrido cuarenta y ocho horas de la publicación del Decreto.

La situación de los 700 compañeros de Campañas Sanitarias y Plan de Desarrollo

El pasado sábado, día 9 de junio, se celebró en el Ayuntamiento del Pueblo Español de Montjuich, una reunión de procuradores en Cortes de Representación Familiar, a la que asistieron 38 de los 107 procuradores del grupo.

Uno de los temas de la reunión era las eventualidades en la Administración Pública. En el citado local, solicitando apoyo a los procuradores se recibieron alrededor de mil telegramas, remitidos por los compañeros veterinarios que tiene contratados la Dirección General de Ganadería, desde 1950, y que están excluidos del régimen jurídico y económico de todas las recientes Leyes de funcionarios, por tratarse de personal eventual al Servicio de la Administración.

Se aprobó una moción solicitando que estos compañeros, al igual que otro personal en parecidas circunstancias, sean plenamente vinculados a los respectivos Ministerios de que dependen resolviendo así un problema inquietante.

Efectivamente estos compañeros con casi 18 años de servicios no tienen derecho alguno ni a efectos actuales, ni pasivos, ni seguridad en su puesto de trabajo al que vienen sirviendo con efectividad y dedicación, desde hace varios lustros. Su delicada situación reclama una rápida y urgente solución favorable.

Actividades del Consejo General de Colegios

Con fecha 10 de junio se ha remitido a todos los colegiados de la provincia un amplio informe de 13 páginas, remitido por el Consejo General de Colegios como *Nota informativa sobre las actividades desarrolladas y promovidas por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España con relación al Decreto 999/1968 del Ministerio de la Gobernación*, en el cual se expone cuanto ha llevado a cabo el Consejo hasta el día 6 de junio en relación al citado Decreto.

De la Facultad de León

Copia del escrito que el Decano de dicha Facultad envió al Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de León, a los Decanos de las otras Facultades, al Presidente del Consejo General y a los Presidentes de las diversas Asociaciones profesionales:

«El Decreto 246/1968, que reorganizaba los servicios de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de Gobernación, dio origen a un movimiento de huelga, protestas y dimisiones entre los sectores universitarios, colegiales y profesionales farmacéuticos, por considerar que lesionaba sus intereses. Todos suponíamos que las disposiciones del Gobierno eran debidamente meditadas y, consecuentemente, aunque pudieran rozar privilegios profesionales, el bien común garantizaría su respeto. Además, teníamos la confianza de que los actos ilegales no podían constituir nunca un modo de acción para defender intereses de cualquier especie, ni siquiera los legítimos.

Sin embargo, con fecha 14 de mayo de 1968, el *Boletín Oficial del Estado* publicó un nuevo Decreto 999/1968, modificando sustancialmente el anterior y no sólo dando satisfacción a las aspiraciones farmacéuticas dignas de consideración, sino cometiendo una injusticia contra otra profesión, esta vez la Veterinaria, que merece los mismos respetos y consideraciones que cualquier otra, ni más ni menos.

Ciertamente, el Decreto 999/1968 no retrotrae el problema a los términos anteriores a la publicación del Decreto 246/1968, que supo-

nían un «statu quo» aceptado por los diversos sanitarios, sino que fue mucho más avanzado en sus concesiones ante las profesiones, incluso ilegales, del sector farmacéutico.

En su virtud, al tiempo que informo a V. E. del estado de inquietud, frustración y descontento de los estudiantes de esta Facultad, tengo el honor de presentar a V. E., para su curso al Excmo. señor Ministro de la Gobernación con tanto respeto como energía, los siguientes puntos:

1.º Considerar injustamente lesivos para la dignidad y los intereses de la profesión Veterinaria, los términos en que se han redactado los números 6 b) (Sección de Registro Farmacéutico y Sección de Inspección Técnico Farmacéutica y Bromatología y 7.

2.º Expresar su profundo disgusto por el trato que la actitud disciplinada, de respeto y sacrificio que siempre ha adoptado la profesión Veterinaria y sus Facultades, en defensa de los intereses nacionales, ha merecido del Gobierno.

3.º Poner de manifiesto su extrañeza ante la eficacia de los procedimientos ilegales, tumultuarios y hasta de subversión empleados por algunos sectores farmacéuticos.

4.º Rogar al Excmo. señor Ministro de la Gobernación que reconsidere la redacción del Decreto aludido, para respetar los legítimos intereses de todos los profesionales sanitarios compatibles en el bien supremo del país».

Dios guarde a V. E. muchos años. — León, 17 de mayo de 1968.

Del Dr. Bernabé Sanz Pérez

A consecuencia del Decreto 999 que lesiona gravemente los intereses de los licenciados en Veterinaria en favor de otra profesión, el citado profesor por mediación del Decano de la Facultad de Veterinaria de León, elevó a los Ministros de Gobernación y de Educación y Ciencia el siguiente escrito:

I. — LA PROFESIÓN VETERINARIA Y SUS ACTIVIDADES BROMATOLÓGICAS

Puede afirmarse, sin temor a error, que desde los albores de la profesión Veterinaria uno de sus fines fundamentales ha sido la inspección de los alimentos que el hombre consume, como se comprueba fácilmente observando los «curricula» de las Facultades y Escuelas de Veterinaria en las que a lo largo de más de dos siglos que llevan establecidas, siempre se incluyen como materias fundamentales la inspección y análisis de los alimentos.

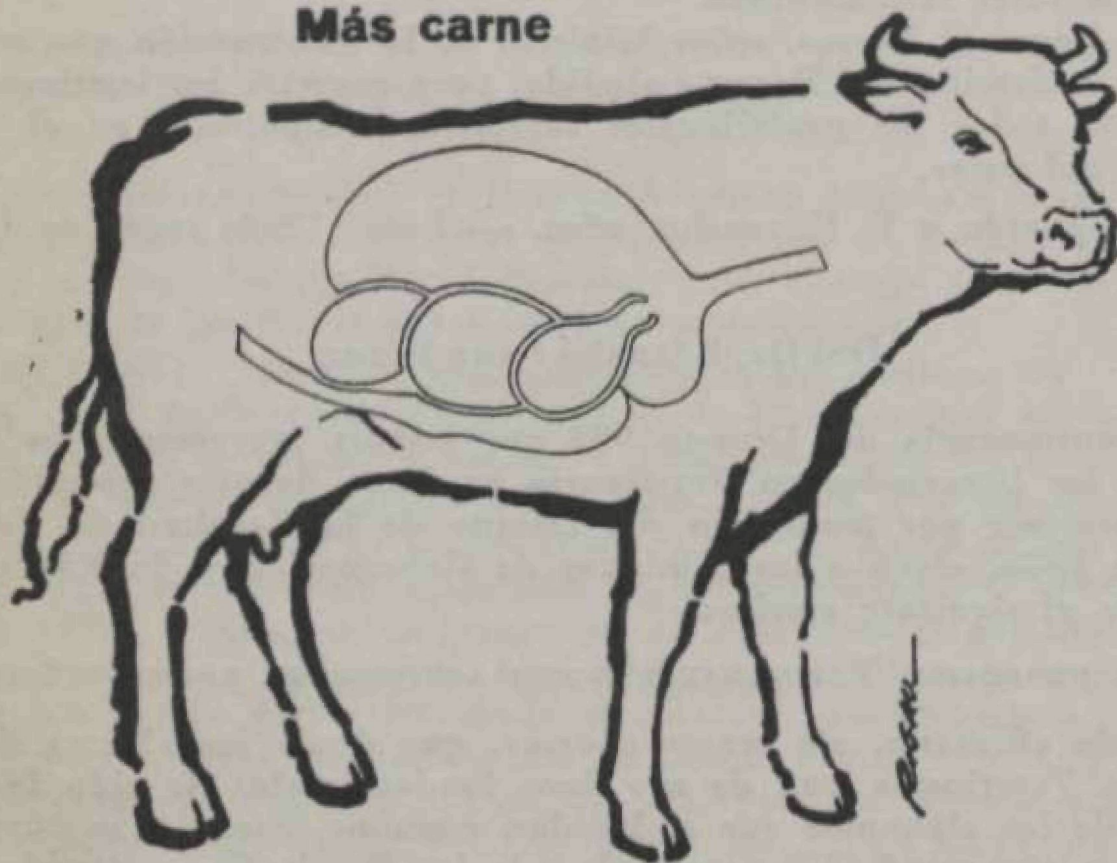
España no es excepción a esta regla. Tal vez como muestra pueda indicarse que el primer libro español de inspección de alimentos de origen animal fue publicado por un veterinario hace más de un siglo

MICROFLORA DE PANZA

LETI

RUMIA PERFECTA

**Rápido desarrollo
Más leche
Más carne**



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona-9

(1858, Morcillo y Olalla, J., «Guía del Inspector Veterinario de carnes y pescados») al que sucede en 1880 el de Prieto y Prieto, titulado «Manual teórico-práctico del Veterinario Inspector de Mataderos y Mercados Públicos». A partir de esta fecha son abundantísimas las obras, artículos y trabajos de investigación que sobre inspección y análisis de alimentos han publicado los profesionales veterinarios.

Los poderes públicos, convencidos de la eficacia con que los veterinarios llevaban a cabo su labor, ya desde el siglo pasado, promulgan una serie de Ordenanzas y Decretos regulando la práctica de la inspección y análisis bromatológicos de los que encargan a la profesión Veterinaria. Así van apareciendo una serie de Leyes, Reglamentos, Ordenes, Decretos, etc., entre los que citaremos:

1.º Real Orden del 28 de febrero de 1885 en la que se establece que el reconocimiento de los animales de matadero, sus carnes, embutidos, conservas corra a cargo exclusivamente de la profesión Veterinaria.

2.º Real Decreto del 22 de diciembre de 1908 que en su artículo 10 señala como misión de los inspectores veterinarios de sustancias alimenticias (Ad p.l.):

La inspección en los mataderos.

La inspección en fieltos, estaciones y mercados, de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, así como de frutas, verduras y de la leche.

La inspección de las carnes, caza, aves, pescados, embutidos y leche expendidos en toda clase de establecimientos y puestos.

La inspección de las mondonguerías, casquerías, fábricas de escabeche y embutidos y de establecimientos o casas que, sin ser fábricas, se dediquen a la elaboración y comercio de éstos.

La inspección en las fondas, casas de comidas, bodegones, cafés, etc., de las carnes, aves, pescados, caza, embutidos, de las frutas y verduras.

3.º Reglamento de Sanidad Exterior de 1917. Al referirse al reconocimiento y análisis y sustancias alimenticias importadas señala que los realizarán los veterinarios.

4.º Reglamento de Sanidad Municipal, aprobado por Real Decreto del 9 de febrero de 1925. Encarga también al personal veterinario municipal de la vigilancia, inspección y análisis de toda clase de sustancias alimenticias.

5.º Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios del 14 de junio de 1935. En su artículo 5, al señalar las obligaciones de estos funcionarios, entre otras, cita:

a) La dirección del matadero municipal y el desempeño de sus funciones sanitarias; b) inspeccionar las condiciones que deben reunir carnicerías, triperías, casquerías, mercados, puestos callejeros fijos o

ambulantes y la inspección higiénica de los productos alimenticios que los mismos expenden; c) inspeccionar la leche, vaquerías y despachos de leche; d) inspeccionar la caza y aves.

6.º La Ley de Bases de la Sanidad Nacional del 22 de noviembre de 1944 recoge gran parte de esta legislación dispersa y sigue encomendando a los veterinarios la inspección de los productos alimenticios de origen animal, sus productos derivados, la inspección de frutas y verduras frescas y, por supuesto, los locales en donde estos alimentos se transforman, almacenan y venden.

II. — CONOCIMIENTOS BROMATOLÓGICOS IMPARTIDOS POR LAS FACULTADES DE VETERINARIA FRENTE A ESTAS ENSEÑANZAS EN LAS FACULTADES DE FARMACIA

La formación de los licenciados en Veterinaria es la más idónea para cumplir cuantas funciones son necesarias para el perfecto control bromatológico de los alimentos durante su elaboración, almacenamiento, transporte, distribución y venta.

En el Plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria de 1953 (inmediato anterior al actual) para alcanzar el título de Licenciado, todos los alumnos debían cursar obligatoriamente las dos materias siguientes: «Bromatología e Inspección de Mataderos» (5 horas semanales de clases teóricas y 10 de prácticas) e «Industrias de la leche, carne y pescados» (4 horas semanales y 6 de prácticas). En el actual, aprobado por Orden Ministerial del 25 de septiembre de 1967, se incluyen como asignaturas obligatorias, comunes a todos los futuros licenciados, las de «Bromatología» y «Tecnología de los alimentos» y como optativas, pero obligatorias para quienes cursen la rama de «Sanidad e Industrias de los alimentos» las siguientes: «Biotecnología», «Bioquímica y análisis de alimentos», «Industrias de la carne y del pescado» y «Lactología e industrias de la leche».

Frente a este «currículum», el Decreto del 3 de junio de 1965 por el que se establece el nuevo plan de estudios de las Facultades de Farmacia, sólo incluye una asignatura de carácter bromatológico, la de «Bromatología y Toxicología» que además tiene carácter opcional, lo que permite la obtención del título de Licenciado en Farmacia, con sus derechos inherentes, sin *haber cursado ni una sola asignatura bromatológica*.

III. — INTERÉS VETERINARIO POR LA BROMATOLOGÍA

Consecuencia lógica de la sólida preparación bromatológica recibida por los veterinarios mientras cursan su Licenciatura es el interés y dedicación que a la misma presta esta profesión, que se traduce en la

frecuente publicación de trabajos en los que se recogen experiencias personales o nuevos enfoques de los aspectos más diversos de los alimentos. Actualmente y prescindiendo de las revistas veterinarias de carácter general que incluyen a menudo artículos bromatológicos, existen cinco revistas veterinarias dedicadas exclusivamente a la Ciencia y Tecnología de los alimentos. Son las siguientes:

- 1) «Alimentaria: Revista de tecnología e higiene de los alimentos».
- 2) «Selecciones cárnicas».
- 3) «Anales de la Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica».
- 4) «Industria de la carne».
- 5) «Revista de Higiene y Sanidad pública».

La profesión farmacéutica no tiene una sola revista dedicada a estos temas, si bien es cierto que los «Anales de Bromatología» (publicados por la Sociedad Española de Bromatología, de la que forman parte bastantes veterinarios) con frecuencia aparecen artículos de farmacéuticos que en el 80 % de los casos se refieren a nutrición y dietética, aguas minero-medicinales, alimentos excitantes y alcohólicos y análisis químico aplicado. En esta misma revista no son raros los artículos bromatológicos debidos a plumas veterinarias. Igualmente en la «Revista Española de Lechería» (órgano del Comité Nacional Lechero) el 90 % de los artículos originales son obra de veterinarios.

Tan enraizada está la Bromatología en la profesión Veterinaria española que se halla constituida legalmente una asociación veterinaria bromatológica que celebra sesiones científicas al menos una vez al mes, se trata de la Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica, órgano español de la World Assotiation of Veterinary Food Hygienist.

Además desde hace algunos años vienen celebrándose en España diversos congresos veterinarios nacionales, que se reúnen cada dos años, bajo la denominación de Semanas Nacionales Veterinarias en las que durante ocho días se estudian cuantos problemas tienen planteados la Bromatología española. La sola citación de sus títulos es suficientemente demostrativa a este respecto:

Año 1960, Barcelona 26 septiembre, 1 octubre, tema general «Inspección de Alimentos».

Año 1962, Zaragoza 4-9 junio, «Producción, industrialización, tipificación y comercio de la carne».

Año 1964, Córdoba, «Producción e industrialización animal».

Año 1966, Santander, 6-10 septiembre, «Symposium sobre la leche».

Año 1968, a celebrar en La Coruña, «Inspección y tecnología del pescado y sus productos».

El glorioso Ejército español también reconoce la labor bromatológica de los veterinarios militares, como lo prueba la creación, en el

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (cápsulas)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"
(polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"
(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av República Argentina, 55
BARCELONA-6

Instituto de Higiene Militar en 1933, de los especialistas-diplomados en Bromatología: Veterinarios militares encargados de la inspección y análisis de los alimentos consumidos por la tropa y cuya labor en los trece Laboratorios Regionales de Bromatología Militar de que hoy dispone nuestro Ejército es digna de todo encomio.

IV. — HIGIENE BROMATOLÓGICA A NIVEL INTERNACIONAL

Los organismos internacionales como la F. A. O. y la O. M. S. reconocen igualmente la preparación de la profesión Veterinaria en materia de alimentos, por lo que en sus Comités de Expertos figuran siempre en gran número estos profesionales y lo que es todavía más demostrativo, en todas y cada una de sus publicaciones sobre higiene de los alimentos la inmensa mayoría de los artículos que publican están firmadas por veterinarios. Ni en los Comités citados, ni en las publicaciones de estos organismos sobre alimentos interviene la profesión farmacéutica.

León, a 20 de mayo de 1968.

NOTA. — Con posterioridad a este escrito comuniqué verbalmente al Ilmo. señor Decano para que hiciese uso de este argumento que incluso los países miembros de la O. C. D. E. han encargado a la profesión Veterinaria de la inspección de frutas y verduras frescas (hortalizas). España se ha adherido a esta convención.

Igualmente en el Codex Alimentarius internacional la colaboración Veterinaria es muy activa e importante.

Finalmente debe hacerse constar que los dos representantes en España del American Institute of Food Technologists (Instituto Americano de Tecnólogos de los alimentos) somos dos veterinarios, el profesor Burgos González y el abajo firmante.

Consecuencias de un Decreto

De *La Vanguardia* del día 15 de mayo. — Farmacia: Fin del «paro académico».

Los alumnos de la Facultad de Farmacia que mantenían desde hace tiempo un «paro académico» en las actividades de las clases teóricas, clases prácticas y exámenes parciales y finales, en razón a las disposiciones aparecidas en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha de 17 de febrero del presente año, se incorporarán a la actividad académica el próximo jueves día 16 de mayo, según informa un portavoz de la Asociación de Estudiantes de dicha Facultad. Los motivos para este cambio de actitud son los siguientes, según añade el citado portavoz:

1. Las disposiciones aparecidas en el Decreto 1-1968 del Ministerio de la Gobernación, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día de hoy, por el que se modifica parcialmente el Decreto antes citado.

2. Igualmente ha sido conseguida la constitución especial de una comisión nombrada por la Dirección General de Sanidad, encargada de la elaboración de un reglamento de los servicios farmacéuticos de hospitales, clínicas, centros de la Seguridad Social y todas aquellas instituciones donde ejerzan los servicios farmacéuticos.

Finalmente los alumnos de la Facultad han dirigido una carta al decano para expresarle su agradecimiento por las gestiones realizadas y su postura durante el paro académico.

Asimismo se anuncia la vuelta a la normalidad en las Facultades de Farmacia de Santiago y Navarra.

De *La Vanguardia* del día 19 de mayo. — León: Los estudiantes de Veterinaria, a una huelga indefinida.

Los estudiantes de Veterinaria de León han decretado una huelga indefinida con motivo de su disconformidad con el Decreto 999/1968, sobre las esferas de competencia profesionales entre su profesión y la de los farmacéuticos. La Asociación de Estudiantes de la Facultad ha escrito lo siguiente: «Con motivo de la promulgación del Decreto 999 de 1968, relativo a la organización de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación, en el que se establece una división de servicios entre las Subdirecciones Generales de Farmacia y Veterinaria, modificando lo previamente señalado en el Decreto 246/1968, la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Veterinaria de León ha convocado una cámara extraordinaria, debidamente autorizada por la autoridad académica correspondiente, para estudiar el conflicto de intereses profesionales planteados».

Del *Tele/eXpres* del día 22 de mayo. — Los estudiantes de Veterinaria acordaron continuar el «paro académico».

La Asociación Nacional de Estudiantes de Veterinaria celebró ayer en Madrid una reunión extraordinaria para tratar del problema creado a raíz de la publicación de un reciente Decreto que estiman lesivo para sus intereses profesionales. Según informa un portavoz de dicha Asociación han asistido a la reunión representantes de las cuatro Facultades de Veterinaria de España, es decir, de Córdoba, León, Zaragoza y Madrid.

Como medida fundamental en la reunión extraordinaria se acordó continuar el «paro académico» hasta que sea derogada la disposición que motivó el conflicto.

Representantes de los estudiantes de Veterinaria han mantenido entrevistas para exponer sus reivindicaciones profesionales con el presidente del Consejo General del Colegio de Veterinaria, con el director general de Sanidad.

Finalmente, según las mismas fuentes estudiantiles, el Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid conversó con el ministro de Educación y Ciencia para expresarle la situación actual del problema creado.

De *La Vanguardia* del día 6 de junio. — Todos los miembros del Consejo General de Veterinarios ponen sus cargos a disposición del presidente, para expresar su apoyo a la labor que viene realizando.

Los presidentes de los cincuenta colegios oficiales de veterinarios, así como todos los miembros del pleno del Consejo General de dichos colegios, han acordado por unanimidad, entre otros asuntos, poner sus cargos a disposición del presidente del Consejo, profesor Castejón, para expresar su total apoyo a la labor que viene realizando.

Según informa hoy la oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura, el día 27 de mayo pasado se reunieron en Madrid los citados presidentes y el pleno del Consejo General, «a fin de estudiar las hondas repercusiones que sobre la profesión Veterinaria puede tener el reciente Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se reestructuran servicios en la Dirección General de Sanidad».

Todos los reunidos, como asimismo, la Permanente del Consejo, celebrada el 22 de mayo pasado y el pleno del citado organismo el pasado día veintiocho, tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Solicitar de la Administración del Estado se reconsideren los Decretos del 15 de febrero y 11 de mayo y la Orden del 12 de marzo, subsistiendo en tanto la vigencia del Decreto de 28 de febrero de 1963.

— Solicitar un nuevo Decreto, previa consulta interministerial y de las dos profesiones implicadas, las de veterinarios y farmacéuticos.

— Realizar visitas a los titulares de los departamentos de Gobernación y Agricultura, como también al vicepresidente del Gobierno.

— Dar conocimiento de los hechos acaecidos al subsecretario del Ministerio de Agricultura, de quien directamente depende el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

También informa la oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura al dar cuenta de lo anterior y tras señalar cómo los presidentes de los colegios «han puesto sus cargos a disposición del presidente del Consejo General», que en la citada asamblea de presidentes de los cincuenta colegios «se acordó, al expresar su más enérgica protesta ante el citado Decreto dado por la Administración, manifestar el respeto que le merece la clase farmacéutica».



LA FORTALEZA
DEL EDIFICIO
ORGANICO REQUIERE UN
APORTE CALCICO
SUFICIENTE

GLUCONATO CALCICO 20%

TRATAMIENTO EFICAZ
DE LAS HIPOCALCEMIAS
AGUDAS Y CRONICAS.

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA

Núñez de Balboa 56

MADRID-1

También informa hoy que el pleno del Consejo de Veterinarios ha efectuado ya las visitas acordadas. «El ministro de la Gobernación — dice — indicó al presidente del Consejo, profesor Castejón, que se reuniera inmediatamente con el director general de Sanidad para estudiar los problemas planteados, reunión que ya ha celebrado el doctor Castejón Calderón».

Por último, se dice en la información facilitada que «los veterinarios consideran que por tradición y competencia son los técnicos encargados de la inspección de alimentos de origen animal, frutas y verduras y que el registro y control de los productos de uso veterinario es misión de la Dirección General de Ganadería. Todas estas funciones las vienen realizando los licenciados y doctores en Veterinaria en los diversos países.

Del *Diario de Barcelona* del 8 de junio. — Protesta de los veterinarios por la nueva reestructuración de la Dirección General de Sanidad. Un Decreto que trataba de contentar a los farmacéuticos, les ha perjudicado a ellos.

En una de nuestras últimas ediciones dábamos cuenta del acuerdo de los cincuenta y dos colegios de veterinarios de España, de poner sus cargos a disposición del Presidente del Consejo, para expresar su disconformidad con el reciente Decreto del Ministerio de Gobernación, relativo a la reestructuración de servicios de la Dirección General de Sanidad. El asunto que ha motivado esta decisión es muy complejo y tiene unos antecedentes que es conveniente explicar para comprender esta actitud, plenamente justificada, de los veterinarios.

La actividad de los veterinarios estaba regulada de acuerdo con la Ley de Sanidad de 1944, y precisada en el Decreto de 1963, que establecía las funciones de las subdirecciones generales de Veterinaria, Farmacia y Medicina. Estas disposiciones estaban concebidas de acuerdo con las actividades tradicionales de estos profesionales.

Un Decreto que contraria a los farmacéuticos. — En febrero de este año se promulgó un Decreto por el que se reestructuraban los servicios de la Dirección General de Sanidad, mediante cuatro Subdirecciones generales: la de Servicios, la de Medicina Preventiva y Asistencial, la de Farmacia y la de Sanidad Veterinaria. En esta reestructuración se efectuaban cambios en algunas secciones: el Centro Técnico de Farmacobiología fue integrado en el Centro Nacional de Virología y Ecología, con lo que una función de los farmacéuticos pasaba a la clase médica; se establecía que la Subdirección de Sanidad Veterinaria cuidaría de la Sección de Bromatología de productos alimenticios de origen animal, y además se creaba la Sección de Bromatología de productos alimenticios y alimentarios de otros orígenes. Con ello, el control sanitario de los productos alimenticios, cualquiera que fuera su origen,

pasaba a ser función de los veterinarios, que hasta entonces sólo habían tenido jurisdicción sobre los de origen animal, frutas, verduras y margarinas.

Esta disposición, como es natural, provocó una protesta de los farmacéuticos, por considerar que se les suprimía un amplio campo de actuación: por un lado el Seguro Obligatorio de Enfermedad se convertía en distribuidor de específicos; por otro, el Centro Técnico de Farmacobiología pasaba a los médicos; y, por último, el control de los alimentos de origen no animal revertía a los veterinarios. Estos, en cambio, no se consideraron perjudicados, porque si por un lado les privaban de la Sección de Antropozoonosis, que pasaba a la de Epidemiología y Luchas Sanitarias, por otro resultaban compensados con la función de vigilancia de los alimentos de procedencia no animal.

Un arreglo que perjudica a los veterinarios. — El Ministerio de la Gobernación trató de aclarar las cosas con una Orden Ministerial de 12 de marzo que no satisfizo a los farmacéuticos, y el 14 de mayo promulgó un Decreto modificando la primitiva reestructuración. Esta, si ha conseguido contentar a los farmacéuticos, ha tenido la virtud de dejar descontentos a los veterinarios, ya que por ella, además de verse privados de la citada Sección de Antropozoonosis, se veían tácitamente eliminados del control de los alimentos de origen animal, frutas, verduras y margarinas, que habían sido de su competencia desde hace más de un siglo. Se dejan en esta última disposición dos secciones, que ni nombre tienen, pues se denominan Sección Primera y Sección Segunda, sin especificar las funciones y competencias de los veterinarios, que se dejan a la discreción del Director General de Sanidad.

Argumentos. — Esta última disposición es la que ha motivado la protesta de los veterinarios. Inmediatamente se reunieron en Madrid los Decanos de las cuatro Facultades de Veterinaria existentes en España — Madrid, Zaragoza, León y Córdoba —, que acordaron dirigirse a los Ministros de Educación y Ciencia y Gobernación para que se modifique esta nueva situación.

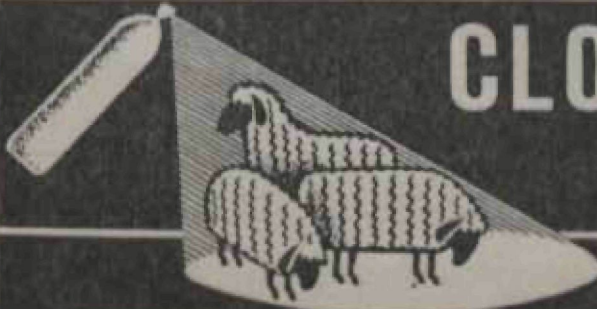
Por su parte, tuvieron también una reunión en la capital de España los presidentes de los cincuenta y dos Colegios de Veterinarios, quienes, además de poner sus cargos a disposición del Presidente del Consejo de Colegios, acordaron dirigirse a los Ministros de Gobernación, Vicepresidencia del Gobierno y Agricultura, de los que a su vez dependen. Aparte de las consideraciones de orden profesional, aducen que un Decreto no puede modificar las funciones que les había atribuido la Ley de Sanidad de 1944, y solicitan que se vuelva a la situación existente en 1963. Consideran que si se desea modificar la estructura de la Dirección General de Sanidad ello debe hacerse previa consulta interministerial y de las profesiones interesadas.

No existe conflicto entre las dos profesiones. — Sin embargo, hay que hacer constar que ni los veterinarios tienen nada contra los farmacéuticos, ni éstos contra aquéllos. El problema en que se han visto envueltos, y en cierto modo enfrentados, no ha sido promovido por ninguna de las dos profesiones, que consideran que sus respectivas funciones estaban perfectamente delimitadas por la costumbre de muchos años. Lo curioso del caso es que España se ha adherido al acuerdo sanitario de los países de la Comunidad Económica Europea, en la que la función de los veterinarios está claramente especificada, de conformidad con las normas que habían sido tradicionales en España, hasta que los dos Decretos aludidos han venido a complicar las cosas.

Según nuestras noticias, los presidentes de los Colegios de Veterinarios expusieron sus argumentos al Ministro de la Gobernación, el cual prometió dar una solución satisfactoria para todos. El asunto está, pues, a la espera de que se resuelva.

D. José Séculi Brillas, nuevo Académico numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona

Como consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Académico numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona, don Angel Sabatés Malla (e. p. d.), ha sido elegido, por mayoría de votos en sesión plenaria de la citada Academia, el pasado día 21 de mayo, para cubrir la vacante de Veterinaria, nuestro compañero don José Séculi Brillas, como Académico numerario, lo cual nos satisface plenamente por el reconocimiento a las muchas cualidades que acompañan la personalidad de nuestro Presidente.



CLORANFENICOL IVEN

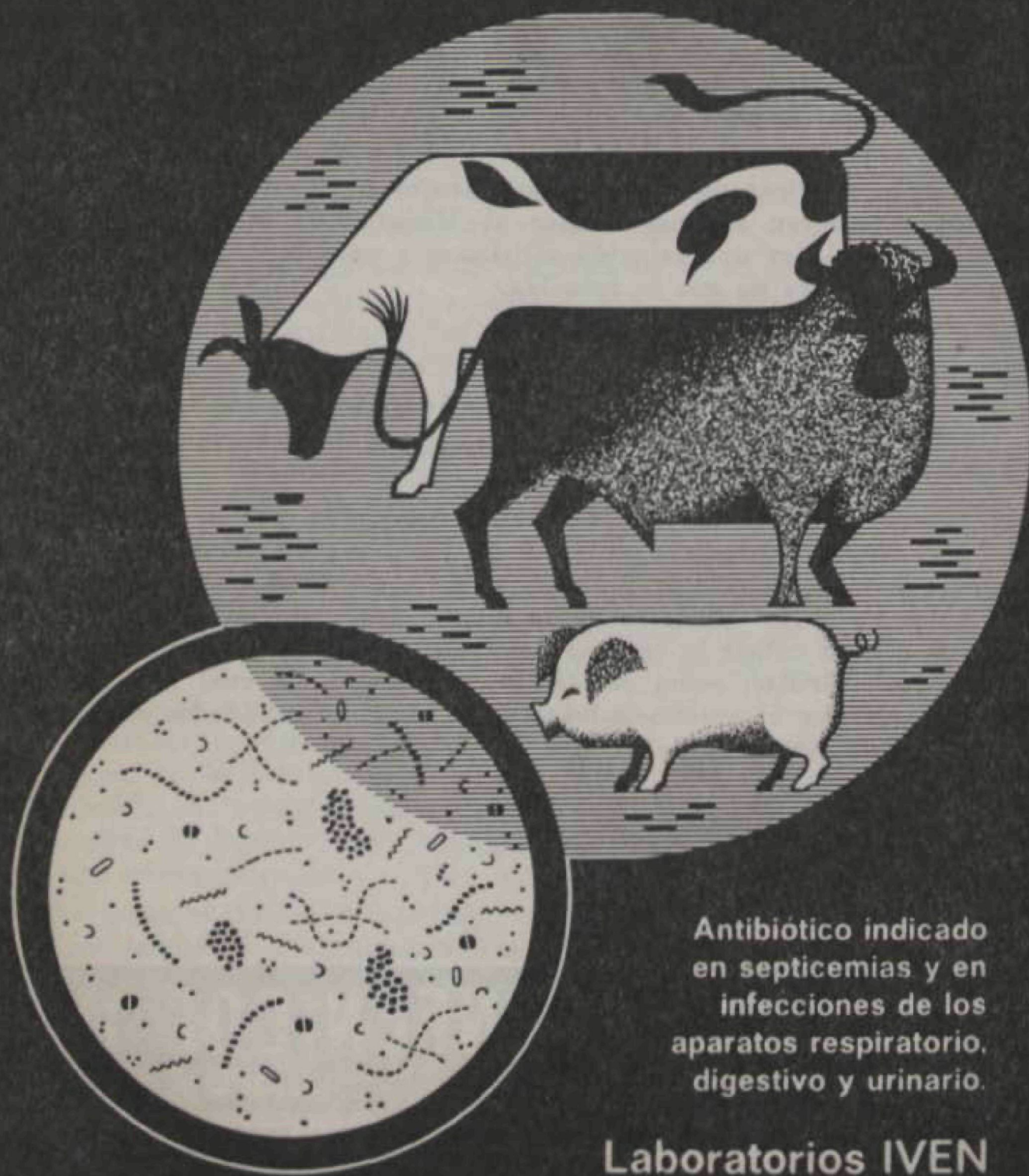
spray

Tratamiento de las necrobacilosis podales (PEDERO) de los óvidos y de otras especies.

Laboratorios IVEN

SEPTOBIOTIVEN

NEOMICINA POR VIA PARENTERAL



Antibiótico indicado
en septicemias y en
infecciones de los
aparatos respiratorio,
digestivo y urinario.

Laboratorios IVEN

Los pollitos deben circular con guía

La Sección de Recursos del Ministerio de Agricultura, ha fallado el recurso interpuesto por don Luis Ferrández, veterinario titular de Oleiros (La Coruña), en el sentido de que los polluelos de un día, procedentes de Granjas inscritas en C. E. A. S. no pueden circular con el precinto que entregaba dicha organización, autorizado por Orden Ministerial, si no que de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Epizootias es obligatoria la extensión y acompañamiento de la Guía de Origen y Sanidad para todas las expediciones de pollitos de un día que salgan del partido, pertenezcan o no a Granjas inscritas en C. E. A. S., según ha comunicado dicha sección de recursos a la Dirección General de Ganadería y ésta al Consejo General de Colegios en escrito número 983, de fecha 29 de marzo de 1968.

X Simposio regional de los Colegios de Cataluña

Los días 21 y 22 de junio, ha tenido lugar en Gerona el X Simposio regional de los Colegios Veterinarios de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, dedicado a *La cria industrial del ternero*.

A las once de la mañana, el Presidente don José Olivas dio la bienvenida a los participantes y el Jefe provincial de Ganadería, don Arturo Soldevila felicitó a los organizadores por el tema, la zona y el momento escogido para la celebración del Simposio. Cerró el acto inaugural el Presidente del Consejo, don Francisco J. Castejón, destacando la valía de los hombres que componen los Colegios veterinarios catalanes, que llevan la vanguardia en el estudio y en la aplicación ganadera, dos facetas que saben hermanar y desarrollar a la vez, como demuestran estas reuniones, cuyas ponencias se convierten en obras de consulta. Actos como estos Symposiums, pura actividad Veterinaria, eran para él un placer al que se sumaba gustoso como un participante más.

A continuación don Fernando Dolado, ponente del Colegio de Lérida habló sobre «Alojamiento e instalaciones para terneros». Estudió las formas de explotación al aire libre y en estabulación con las acciones sobre el organismo de los distintos ambientes. Revisó las cualidades a reunir por los diversos tipos de alojamientos y las ventajas principales. En el largo coloquio suscitado intervinieron gran número de compañeros comentando el uso de las máquinas modernas que se emplean, obtención de carnes blancas, tipos de lotes, etc.

Por la tarde don José A. Romagosa desarrolló la ponencia de Tarragona sobre «Alimentación de terneros» con un amplio estudio sobre

el empleo de las leches artificiales, sistemas de lactancia, ventajas y dificultades. El doctor Martín Vaquero, en la segunda parte de la ponencia estudió la ración de los terneros en pienso y forrajes concretándolo en porcentajes de necesidades y de los componentes voluminosos, según los aumentos diarios a lograr, las disponibilidades de la finca y el rendimiento económico. Siguió igualmente un largo coloquio.

A última hora de la tarde del día 21, don Narciso Rimbau, desarrolló la ponencia de Gerona, «Patología del ternero, en especial las modernas enfermedades que han aparecido con los nuevos sistemas de explotación. La discusión final fue ampliamente debatida.

El día 22 tuvo lugar la presentación de la ponencia de Barcelona, «Manejo y economía de la explotación», por don Manuel Oms y don Agustín Carol, detallando los aspectos esenciales del manejo de las modernas explotaciones y las características económicas de las mismas en las circunstancias actuales.

Se celebró una Asamblea de colegiados dirigida por el Presidente del Consejo General de Colegios, en coloquios sobre temas de interés profesional.

La clausura fue presidida por las autoridades locales y el subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, don José Luis García-Ferrero, quien después de aludir al Simposio y al ejemplo de preparación y servicio de los veterinarios de la región, se refirió a la nueva orientación de la profesión, resaltó los hechos más destacados de cada tema tratado y se extendió ampliamente sobre el estado actual de la ganadería, sus posibilidades y objetivos en relación al consumo y sus necesidades.

Habló de la próxima reestructuración de los servicios veterinarios para adecuarlos a las actuales circunstancias e hizo hincapié en el contenido y responsabilidad de estos servicios.

A continuación tuvo lugar una comida de hermandad, dándose por terminado este X Simposio Regional de los Colegios Veterinarios de Cataluña, que ha reunido a más de un centenar de compañeros y ha resultado brillantísimo.

A las muchas felicitaciones que recibe la Junta del Colegio de Gerona unimos la nuestra muy cordial. La representación del Colegio de Barcelona, la componían los compañeros señores Albó, Baucells, Collell, Amich, Gasol, Ramón, Perelló, Oms, Pi Cots, Cabrera y los miembros de la Junta señores Carol, Jefe de la Sección Técnica y Séculi, Presidente del Colegio.

Homenaje al Dr. Francisco Puchal

El día 30 de mayo pasado, en un céntrico restaurante barcelonés tuvo lugar el homenaje organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, en honor al compañero y colegiado doctor don Francisco Puchal Mas, con motivo de haber obtenido brillantemente, por oposición la cátedra de Zootecnia 3.º (Etnología y Producción Pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de León.

Presidieron el acto con el homenajeado y su esposa, a quien le fue entregado un bello ramo de rosas al llegar al local, sus padres, el Secretario del Consejo General de Colegios Veterinarios, don Luis Mardones; el Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, don Salvador Riera y esposa; el Presidente del Colegio de Veterinarios, don José Séculi y esposa y los compañeros de la Junta de Gobierno, don José Pascual, don Agustín Carol y don Narciso Marcé.

Al final del acto, intervinieron don Ramón Castells en nombre de los antiguos compañeros de trabajo del señor Puchal; don José Séculi, quien se refirió a las condiciones humanas, los valores éticos y a la vocación de trabajo e investigación del señor Puchal de gran sencillez, pero que dejará testimonio de su valía a través de sus futuros alumnos; don Salvador Riera, celebró el triunfo de un compañero catalán y barcelonés; don Julio C. Rubio, se refirió a las condiciones en las que se había forjado la vocación del amigo Puchal, extraordinariamente meritorias; don Luis Mardones, destacó la importancia de las cátedras de Zootecnia y la trascendencia de su proyección en las futuras generaciones, a través de la valía de los nuevos profesores que van ingresando en nuestros Claustros, entre los cuales destacó la personalidad del nuevo catedrático doctor Puchal y finalmente el interesado, visiblemente emocionado, agradeció al Colegio y a todos los numerosos asistentes aquel acto de cariño, que creía no merecer y destacó que iba a la Universidad con el firme propósito de trabajar con entrega, fe y entusiasmo por la Zootecnia y por la buena formación de los futuros veterinarios.

Una calurosa salva de aplausos acogió las palabras del doctor Puchal, a quien le fueron entregadas numerosas cartas y telegramas de adhesión a su homenaje, reiterándole los asistentes su felicitación, a la que unimos muy sinceramente la del Colegio Oficial de Veterinarios a que pertenece.

Nueva fórmula
que, por su efecto sinérgico,
combate
eficazmente
la resistencia
bacteriana



La asociación de
TETRACICLINA y CLORANFENICOL,
es activa
frente a microorganismos
resistentes a cada uno
de los dos antibióticos por separado.

BRISTAZOO **cloranfenicol** **POLVO SOLUBLE**

con la garantía científica de:
ANTIBIOTICOS, S. A.



DIVISION DE VETERINARIA Bravo Murillo, 36 • Madrid

Las elecciones colegiales

Con gran animación tuvo lugar el día 18 de abril pasado las reglamentarias elecciones colegiales para la designación de los compañeros que habrán de ocupar los cargos de Presidente, Jefe de la Sección Técnica y Jefe de la Sección de Previsión.

De todos los compañeros que recibieron votos, entre los que hubo muchos que recibieron uno o dos, en los diversos cargos, se formó la correspondiente terna con arreglo al mayor número de votos obtenidos. Hubo once votos en blanco. En la vida colegial publicamos el acta de la sesión electiva.

Es nuestro deseo agradecer desde estas páginas la colaboración prestada por todos cuantos cumplieron con su derecho y su deber social de votar, demostrando un claro espíritu de responsabilidad y conciencia profesional. En especial, vaya nuestro agradecimiento a todos los que asistieron personalmente a la citada sesión, en la que predominó un elevado sentido de compañerismo y estima colegial.

Asamblea de Presidentes

Con fecha 17 de junio ha sido convocado por el Consejo General de Colegios una Asamblea de Consejeros y Presidentes que se celebrará en Madrid el próximo día 8 de julio con el siguiente orden del día: 1.º Problemas profesionales y Servicios de Sanidad Veterinaria. 2.º Ruegos y preguntas.



QUINOXIVEN POTENCIADO

• SULFOQUINOXALINA • PIRIMETAMINA • CLORANFENICOL • VITAMINAS A y K

Tratamiento curativo de la coccidiosis
aviar en sus dos formas cecal e intestinal

Laboratorios
IVEN

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 17 de abril por la que se autoriza con carácter excepcional la importación de terneros para las empresas acogidas al régimen de acción concertada de ganado vacuno de carne.
(B. O. del E., del día 1 de mayo de 1968).

RESOLUCION por la que se regula el funcionamiento del Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos Español del ganado vacuno de raza Retinta.
(B. O. del E., del 23 de marzo y 10 de mayo de 1968).

RESOLUCION por la que se regula el funcionamiento del Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos Español del ganado ovino de raza Merino precoz. — (B. O. del E., del 23 mayo 1968).

ORDEN de 13 de mayo por la que se convoca un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios con dos premios de Investigación de 100.000 y 50.000 pesetas, uno de Publicaciones Agrarias de 50.000 y otro de Prensa Agrícola de 25.000, establecido por el Ministerio. — (B. O. del E., del 15 de mayo de 1968).

ORDEN designando el Tribunal de oposiciones para el Cuerpo Nacional. — (B. O. del E., del 25 de mayo de 1968).

RESOLUCION por la que se declara definitivamente admitidos a los aspirantes presentados al concurso-oposición al Cuerpo Nacional Veterinario. — (B. O. del E., del 10 de junio de 1968).

Ministerio de Educación y Ciencia

INSTRUCCIONES para la convocatoria general de becas, ayudas y préstamos para el curso 1968-69. — (B. O. del E., del 17 abril 1968).

Ministerio de Comercio

CIRCULAR de C. G. A. T. sobre los precios de garantía a las carnes de vacuno, ovino, porcino y aves, así como lugares de sacrificio, ofertas, canales patrón, etc. — (B. O. del E., de 23 de abril, 7 de mayo y 11 de junio de 1968).

VIDA COLEGIAL



Necrológicas. — El día 16 de junio, en la villa de Rubí donde residía, murió a los 70 años, don Ramón Vilaró Galcerán, Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, veterinario titular jubilado de Rubí.

Con la muerte del compañero Vilaró, ha desaparecido otro de los genuinos representantes de esta generación de veterinarios que durante los decenios veinte, treinta y cuarenta dieron un gran auge y prestigio a la profesión en todo Cataluña.

He recordado siempre aquellos nombres, que en palabras de mi padre (e. p. d.) le oía repetir con frecuencia y que con el tiempo fui conociendo: Sabatés, Vidal Munné, Danés, Homedes, Planas, Pallí, García Neira, Villarig y tantos otros que nos han ido dejando.

Del compañero Ramón Vilaró comentamos ampliamente en estas páginas, en el mes de mayo de 1963, cuando en reconocimiento a sus méritos personales fue nombrado Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, para que figurara para siempre en el cuadro de honor de nuestros mejores componentes como ejemplo de vocación, trabajo y estudio.

Vilaró tuvo siempre un concepto señorial de la profesión, como expuso hace años en la conferencia «Vida y ventura del veterinario rural» en la que recogía interesantísimas facetas de la actuación en los medios rurales del veterinario, tal como le había sucedido a él, en sus cuarenta y nueve años de actividad profesional, pues Vilaró había alcanzado el título el 2 de junio de 1919 y residía en Rubí desde enero de 1921.

Compenetrado totalmente con dicha población, había tomado parte en sus manifestaciones artísticas y culturales, vivía intensamente el clima social de la villa y por su carácter afable, bondadoso, atento, solícito, junto con su cultura, su vitalidad, su simpatía había sabido captarse la estimación y afecto de toda la población. Como reconocimiento a las características de su personalidad, de su aprecio a las bellas artes,

a los libros, etc., fue nombrado Presidente de la Sección de Arte y Cultura, de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, cargo que venía desempeñando en la actualidad.

Vilaró había defendido a lo largo de su vida el prestigio y la consideración del veterinario a base precisamente de la capacitación y perfeccionamiento para el trabajo, para el mejor servicio a la colectividad; de integrarse intelectualmente a la sociedad local en que el veterinario vive, contribuyendo a su avance cultural, artístico, literario. De tal manera Vilaró lo hizo que se le consideraba desde hace tiempo como una de las personalidades que más activa y eficazmente habían contribuido al desarrollo de la vida cultural de Rubí, de la que era un gran enamorado y un ardiente defensor.

Natural de Guissona (Lérida), villa de la que han destacado muchos de los que en la infancia fueron compañeros de juegos y que habían sido galardonados con diversas condecoraciones (Cruz de San Raimundo de Peñafort, de Alfonso el Sabio, del Mérito Agrícola), fitas de la gran cultura de los hijos de Guissona, recibió Vilaró con gran satisfacción su ingreso como Caballero de la Orden del Mérito Agrícola ya que así era uno más de estos hombres que su tierra natal había dado al progreso y al trabajo, y evidenciaba que también en Veterinaria se sabía reconocer a personalidades de las condiciones humanas, sociales, profesionales como las que caracterizaban magníficamente a don Ramón Vilaró Galcerán (e. p. d.).

A su esposa doña Carmen Aguilera Roig, a sus hijos Pilar y Jorge, hijos políticos, nietos y demás familiares, les expresamos nuestro sentido pésame por tan triste pérdida, que siente también dolorosamente el Colegio de Barcelona, por quien durante varios años había sido su Secretario, el redactor de la revista *La Veterinaria Catalana* y quien había sido en todo momento, lugar y forma, un verdadero, un auténtico veterinario señor. — J. SÉCULI BRILLAS.



CORTIFENICOL MASTITIS LIQUIDO

Cloranfenicol, Neomicina, Furaltadona
y Prednisolona en envases de 50 c. c.
un envase para cada aplicación.

LABORATORIOS IVEN



— En la villa de Sallent, donde residía ha muerto a la edad de 79 años, el día 29 de mayo último, la señora doña Montserrat Descals Mirabittles (e. p. d.), viuda de don Ernesto Abadal Sallés y madre de nuestro compañero don Ernesto Abadal Descals, veterinario titular de Sallent.

A sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familiares les expresamos nuestro sentido pésame.

Movimiento colegial. — Habido desde enero del corriente año, fecha de publicación de la lista general de colegiados:

ALTAS. — D. Anselmo Fernández Salvador. Núm. 511. V. L. Calvet, 7. Barcelona (6). — D. Enrique García Valiente. Núm. 512. V. L. Francisco Moragas, s/n., Manresa. — D. Pedro Boix Pujol. Núm. 513. V. L. Caste:s, s/n., La Garriga. — D. Francisco Gómez Girón. Núm. 514. V. L., Aragón, 54, 4.º, 1.ª, Barcelona (15). — D. Miguel Miguéles Miguéles. Núm. 515. V. L., Pedro Puig, 80. Martorell. — D. Rafael Vicaria Fábregas. Núm. 516. V. L., Dr. Bages, 41. Tona. — D. Salvio Delmuns y Grané. Núm. 517. V. L., Plaza Mártires, 5. Manlleu. Total: 7.

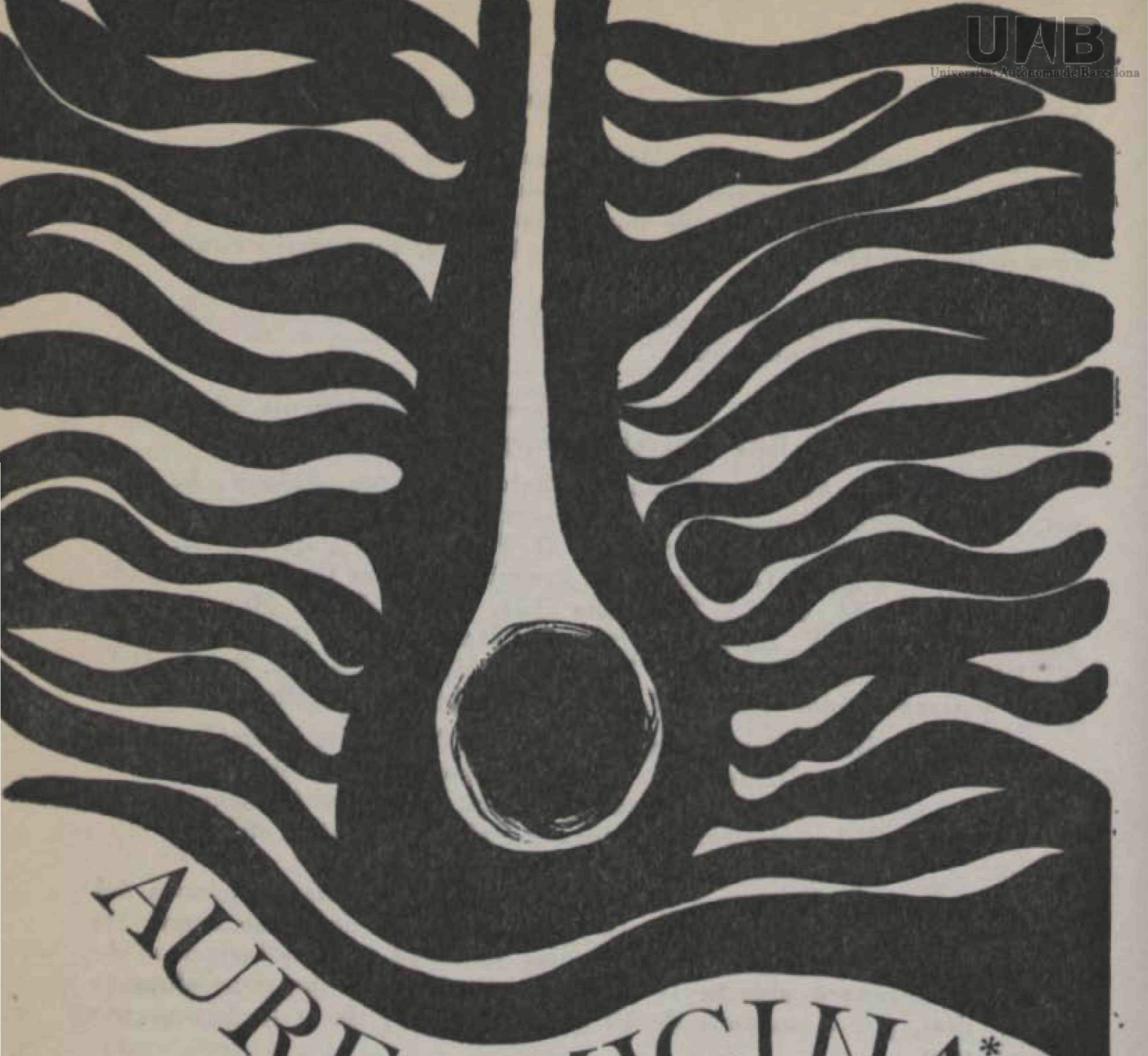
BAJAS. — D. Santiago Dolz Rallo. V. L. Traslado a Madrid. Núñez de Balboa, 56. — D. Joaquín Folch Casanovas. V. Jubilado (fallecimiento). — D. Alejandro Mora Galangau. Jubilado (fallecimiento). — D. Ramón Vilaró Galcerán. Jubilado (fallecimiento). Total: 4.

Vacaciones de Verano. — Con objeto de ordenar las vacaciones del personal de este Colegio, la Junta de Gobierno ha acordado cerrar las oficinas administrativas durante los días 12 al 24 (ambos inclusive) de agosto. Continuará abierta la sección de venta de impresos durante dichos días, por la mañana de 10 a 1 y de 4 a 7 de la tarde, excepto los sábados.

Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1968

En la ciudad de Barcelona, previa la correspondiente convocatoria, se reúne, en el local del Colegio, a las cuatro de la tarde, la Junta General extraordinaria, para la elección de Presidente, Jefe de la Sección Técnica y Jefe de la Sección de Previsión de la Junta de Gobierno.

Preside la sesión, don José Séculi Brillas, Presidente del Colegio, auxiliado por los colegiados más jóvenes de los presentes, don Miguel Luera Carbó y don Agapito Celemin García.



AUREOMICINA*

Cloridrato de cloteracina

BOLOS SOLUBLES 500 mg.

***el antibiótico de amplio espectro, bajo una fórmula estudiada para
prevenir y combatir las temidas infecciones puerperales***

CYANAMID

Laboratorios Reunidos, S. A.

Núñez de Balboa, 56 - Madrid-1

Emiten su voto, primero, todos los colegiados presentes en el acto y, a continuación, el señor Presidente deposita en la urna los sobres recibidos por correo, previa comprobación del remitente.

Terminada la votación, se procede al escrutinio, arrojando los resultados que, a continuación, se expresan en terna, con arreglo al mayor número de votos obtenidos en cada cargo:

Presidente

D. José Séculi Brillas	182 votos
D. César Agenjo Cecilia	3 »
D. Emiliano Alvarez Tijeras	1 »

Jefe Sección Técnica

D. Agustín Carol Foix	156 votos
D. José D. Esteban Fernández	6 »
D. Pedro Costa Batllori	5 »

Jefe Sección Previsión

D. Narciso Marcé Durbán	152 votos
D. Agapito Celemin García	3 »
D. Juan Rosell Ribas	3 »

Terminado el escrutinio y proclamado el resultado de las elecciones, sin que se haya producido incidencia ni reclamación alguna, se levanta la sesión, siendo las seis y media de la tarde.

Y para que así conste a los efectos conveniente, firman la presente acta, el Presidente y los dos Secretarios de la mesa electoral, en Barcelona a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1968.

En el local social, a las 5'30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de todos los miembros de la misma, actúa de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Dar de alta como colegiados a don Miguel Migueles Migueles, de Martorell, incorporado y a don Francisco Gómez Girón, de Barcelona, incorporado.

Se da cuenta de la Circular del Colegio de Veterinarios de La Coruña, organizador de la V Asamblea Nacional Veterinaria, referente a la celebración de la misma durante el próximo mes de agosto, solicitando número aproximado de colegiados que se desplazarán a dicha reunión. Se acuerda publicarla en los ANALES del Colegio, para general conocimiento, y de acuerdo con el número de interesados en asistir, organizar si procede un viaje colectivo.

Se toma el acuerdo de organizar una comida como homenaje al colegiado don Francisco Puchal Mas en reconocimiento por su reciente triunfo académico conseguido al obtener por oposición la cátedra de Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología externa, de la Facultad de Veterinaria de León, dando conocimiento a todos los colegiados a fin de que se adhieran al homenaje los que lo deseen.

Se pasa después al estudio del Decreto 999/1968, de 11 de mayo, aparecido en el *Boletín Oficial del Estado* del día 14, sobre rectificación del Decreto 246/1968 de 15 de febrero, por el que se reorganizan los Servicios Veterinarios de la Dirección General de Sanidad, y ante los graves perjuicios que se irrogan a la profesión, la Junta, después de un amplio debate, toma el acuerdo de dirigirse a la Superioridad en los siguientes extremos:

1. El Decreto 999/1968, del Ministerio de la Gobernación, de fecha 11 de los corrientes, lesiona gravísimamente el contenido profesional de la Veterinaria, y exige una actuación enérgica y urgente encaminada a los siguientes fines:

a) Las funciones asignadas por la Ley de Bases de Sanidad, no mencionan la intervención de los Servicios Farmacéuticos en la Inspección de alimentos, por lo que el citado Decreto concede competencia y funciones no reconocidas por la Ley, y, por el contrario, interfiere funciones legalmente reconocidas a la Sanidad Veterinaria.

b) Las Secciones 1.ª y 2.ª de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria, deben tener desarrolladas sus funciones y competencia, a nivel Central, Provincial y Local, en cuanto se refiere a los Servicios de Inspección bromatológica y control sanitario de los alimentos de origen animal, frutas y hortalizas, y de las zoonosis transmisibles, de

acuerdo con la Ley de Bases de Sanidad y el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

c) La intervención de la Inspección bromatológica de Farmacia en los centros de producción, industrias de transformación, establecimientos de conservación, almacenamiento y venta de los productos de origen animal, frutas y hortalizas, carece de base legal y debe ser anulada.

Lo expuesto requiere presentar un recurso Contencioso-Administrativo, contra el mencionado Decreto 999/1968, encargando del mismo a personalidad o personalidades jurídicas de la máxima altura y especialización; realizar las gestiones conducentes a la rectificación en la parte que afecta a los derechos legalmente reconocidos a los Servicios de Sanidad Veterinaria, a nivel Central, Provincial y Local, y que por Decreto sean reestablecidas aquellas funciones y competencia de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria.

2. Debe expresarse en campaña pública y reiterada, de alcance nacional, en defensa de las funciones y competencia de la profesión Veterinaria, y en contra del Decreto 999/1968, que rectifica, en el plazo de tres meses, por presiones de grupo, unos derechos legales, reconocidos en el Decreto 246/1968, que refrendaba una actuación de casi dos siglos de labor profesional en defensa de la salud pública.

3. Debe hacerse extensiva a los Excmos. señores Ministro de Agricultura, Educación y Ciencia y Presidencia del Gobierno, la protesta colectiva de los veterinarios españoles, manifestada al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, por el contenido de algunos aspectos del citado Decreto 999/1968, lesivos totalmente para la profesión.

4. El Procurador en Cortes, en representación de los Colegios Veterinarios, al amparo del artículo 76 del Reglamento de las Cortes Españolas, debería dirigir al Excmo. señor Vicepresidente del Gobierno, los ruegos y preguntas conducentes a aclarar las interferencias de funciones que el Decreto 999 establece, dentro de las propias y legalmente reconocidas a la Sanidad Veterinaria, a nivel Central, Provincial y Local.

5. Consideramos que la intervención de los funcionarios Farmacéuticos en la Inspección bromatológica y control analítico de los alimentos de origen animal, por *su especial capacitación*, es lesiva para las Facultades de Veterinaria y para los títulos que en la misma se expiden.

6. El citado Decreto, ha tomado palabras contenidas en disposiciones legales anteriores, tergiversando el espíritu de las mismas. A este respecto, se recuerda la contestación dada por el Excmo. señor Vice-

hepi

50
100 B₁₂
polvo oral
vitaminado

hidrogenado

salud de hierro para los lechones



PRODUCTOS NEOSAN, S. A. Francisco Tárrega, 16-20 - BARCELONA (16)

presidente del Gobierno, sobre los estudios de Técnico Bromatólogo, publicada en el Boletín núm. 1.000 de las Cortes Españolas.

7. El Consejo General de Colegios Veterinarios, con su Procurador en Cortes, debe solicitar audiencia al Jefe del Estado, y exponer cómo, con la desaparición de las Secciones de Zoonosis y de Bromatología, de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria, para pasar a depender de otras profesiones, se merman las funciones y competencia de la Sanidad Veterinaria, reconocidas por la Ley de Bases de Sanidad, el Decreto sobre la ordenación de la Facultad de Veterinaria de 7 de junio de 1964, y está en desacuerdo con la especial capacitación que concede el Plan de Estudios de la Licenciatura y Doctorado de Veterinaria en las Universidades españolas.

8. La Junta, por unanimidad, pone sus cargos directivos a disposición de V. I., y considera que todas las Juntas de los Colegios Oficiales de Veterinarios de toda España, y el Pleno del Consejo General de Colegios Veterinarios, con su Presidente al frente, debemos presentar la dimisión de los cargos al Ilmo. señor Subsecretario de Agricultura, con o sin la previa reunión de una Asamblea Nacional de Presidentes de Colegios, mientras y tanto no se reivindiquen las funciones y competencia que legalmente corresponden a la profesión Veterinaria.

Además de estos ocho puntos que se comunican seguidamente por escrito al Presidente del Consejo de Veterinarios y al procurador en Cortes por los Colegios, se acuerda dirigirse telegráficamente al Director General de Ganadería y a los cuatro Decanos sobre adopción medidas conducentes a la defensa de la competencia profesional gravemente lesionada por el Decreto 999. A las nueve y media de la noche, se levanta la sesión.

Ultima hora

Al no haberse dictado resolución alguna sobre el Decreto 999, por dos Consejos de Ministros celebrados después de las reuniones de Presidentes de Colegios que tuvieron lugar en Madrid los días 27 y 28 de mayo, y de acuerdo con lo que en ellas se decidió, se ha citado una nueva Asamblea de Presidentes a celebrar el próximo 8 de julio.

Además de tratar la situación planteada por el Decreto 999 y la falta de respuesta efectiva del Gobierno a nuestras peticiones, se estudiarán las bases de una organización profesional considerada en su conjunto, para trazar las directrices que deben animar la actuación del Consejo General y de los Colegios que lo integran.

Respecto al Decreto 999, solamente se tiene la promesa del ilustrísimo señor Director General de Sanidad de que se mantendrá el «estado quo» del Decreto de 1963. Por el Excmo. señor Vicepresidente del Gobierno se sabe que ya le informó el Excmo. señor Ministro de la Gobernación que está decidido a dejar aclarado que el Decreto 999 es un Decreto de reorganización ministerial interna que no afecta a las competencias profesionales ni interministeriales. Ambas soluciones no satisfacen a la profesión ante la gravedad del contenido del Decreto 999.

El día 11 quedó interpuesto el recurso del Consejo General de Colegios por el abogado señor García de Enterría, que ha recibido también el mismo encargo del Sindicato de Industrias Químicas y del Grupo de Mayoristas de correctores de piensos. También tenemos noticias de que se han presentado algunos recursos por compañeros actuando a título personal.

En cuanto a la futura organización profesional, deberemos considerar la estructura y número de Cuerpos oficiales y de Veterinarios al servicio del Estado. Y también el futuro del ejercicio profesional libre, de forma que quede asegurada la asistencia médico-veterinaria en todo el territorio nacional. Conviene por tanto recoger cuantas aspiraciones y sugerencias puedan presentar los miembros de los Colegios, para poder tratar el problema en toda su amplitud.

Por ello se ha convocado a una reunión de todos los colegiados de Barcelona que tendrá lugar el próximo día 4 de julio, en el local social, a las 4'30 de la tarde, y en la que también se dará a conocer el proyecto final de los nuevos Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria, al objeto de tener una impresión objetiva del sentir de los compañeros ante los problemas actuales.

Vacantes de veterinarios titulares

Durante quince días hábiles, a partir del 5 de julio, están expuestas al público en el Gobierno Civil, Jefatura de Sanidad y Colegio la relación de vacantes de plazas de veterinarios titulares existentes el 31 de diciembre de 1967, en dos grupos, las que saldrán a concurso y oposición (grupo A) y las que propone amortizar (grupo B). Las reclamaciones se presentarán en la Jefatura de Sanidad, dirigidas al Ilre. Director General de Sanidad, hasta el día 24 de julio.



AURO F^{*} SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESTINALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada

CYANAMID

**LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA**

Núñez de Balboa, 56

MADRID-3

Fenutín

oxitetracina y furazolidona en presentación líquida
la mezcla antibiótico-
quimioterápica
preferida en avicultura
y ganadería

en frascos de 50 cc.
envases 1 litro y 6 litros

J. Bequés / grafista



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A. Rosellón, 195. Barcelona-8 - Rey Francisco, 15. Madrid-8

Imp. Borrás - Barcelona